

El Peronismo y la Educación

Reproducción de la obra gráfica publicada
por la Presidencia de la Nación, en el año
del Libertador General San Martín

1950

PRESENTACION

Ana Jaramillo

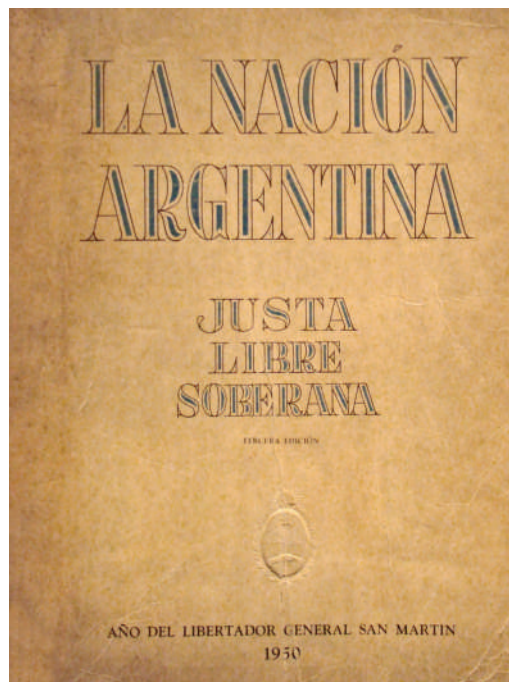


EDICIONES DE LA UNLA
Universidad Nacional de Lanús
COLECCION PENSAMIENTO NACIONAL

El Peronismo y la Educación

Reproducción de la obra gráfica publicada
por la Presidencia de la Nación, en el año
del Libertador General San Martín

1950



EDICIONES DE LA UNLA
Universidad Nacional de Lanús
COLECCION PENSAMIENTO NACIONAL

Jaramillo, Ana
El peronismo y la educación. - 1a ed. -
Remedios de Escalada: De la UNLa -
Universidad Nacional de Lanús, 2011.
88 p. ; 23,5 x 17 cm.

ISBN 978-987-1326-58-7

1. Historia Política Argentina. I. Título.
CDD 320.982

Fecha de catalogación: 01/03/2011

Diseño, reproducción fotográfica y digitalización
Centro de Diseño y Comunicación Visual, UNLa.
Claudio Loiseau / Fatima Murphy Puppato

ISBN 978-987-1326-58-7

Impreso en Argentina
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

© Ediciones UNLa
29 de Septiembre 3901
1828 Remedios de Escalada, Lanús
Provincia de Buenos Aires, Argentina

Universidad Nacional de Lanús

Rectora
Dra. Ana Jaramillo

Vicerrector
Mg. Nerio Neirotti

Jefe de Gabinete
Dr. Julio Balbi

Comité Editorial
Profesor Héctor Muzzopappa
Mg. Ana Farber
Dr. Daniel Rodríguez
Dr. Oscar Tangelson

Director del Centro de
Diseño y Comunicación Visual
Claudio Loiseau



Red de Editoriales de
Universidades Nacionales



Edita y distribuye
EDUNLA Cooperativa
29 de Septiembre 3901
1826 Remedios de Escalada, Lanús,
Provincia de Buenos Aires, Argentina
TEL (54 11) 6322 9200 int. 5727
edunla@unla.edu.ar

La fotocopia mata al libro y es un delito.

Presentación

La *Colección de Pensamiento Nacional* de la Universidad Nacional de Lanús se ha propuesto recuperar, interpretar, resignificar y poner a disposición del público en general y fundamentalmente de los jóvenes universitarios, aquellos textos olvidados, censurados u ocultados a lo largo del tiempo.

Las múltiples interrupciones institucionales a través de golpes militares instalaron sucesivas dictaduras que prohibieron cualquier texto o pensamiento que defendiese los intereses nacionales desde cualquier perspectiva que pudiera entorpecer o cuestionar sus proyectos.

La última dictadura que se extendió desde 1976 a 1983, ha sido seguramente la más sangrienta y genocida de la historia argentina, que no sólo censuró, ocultó e incendió los textos que catalogaba de “subversivos”, sino que hizo desaparecer o asesinó a pensadores o escritores que defendían la soberanía nacional y popular, ocupándose de tergiversar en forma permanente la verdad histórica.

La Universidad Nacional de Lanús entre las misiones que se propone en su Estatuto, se plantea la necesidad de homenajear a los pensadores nacionales, así como recuperar su historia y sus textos.

Una de las prioridades de las continuas dictaduras fue la de ocultar la verdadera historia del peronismo. Para ello, a través del Decreto 164, el Almirante Rojas, como Vicepresidente Provisional ordena a la biblioteca del congreso de la Nación “la recopilación de las publicaciones de propaganda, iconografía y libros de texto de escuelas y colegios y las de carácter oficial y partidario, destinadas a servir de instrumento a la dictadura para someter a su control y dirección el pensamiento y la conducta de la población del país”.

Para el Almirante Rojas no era “conveniente su destrucción total e indiscriminada, ya que indudablemente en el futuro han de ser reclamados por los legisladores o jueces como elementos de prueba para el enjuiciamiento histórico del régimen depuesto”. A dicha recopilación no podía tener acceso el público en general.

Marechal nos decía: “Muchachos, el pueblo recoge todas las botellas que se tiran al agua con mensajes de naufragios. El pueblo es una gran memoria colectiva que recuerda todo lo que parece muerto en el olvido, bueno sería entonces buscar esas botellas y refrescar esas memorias”.

La Universidad a través de la Colección Pensamiento Nacional está buscando y recogiendo esas botellas. Deberíamos agradecerle a Rojas por no haber

destruido los textos ya que el pueblo hace tiempo que hizo el juicio histórico y comprendió desde siempre que el tirano y el dictador era Rojas y volvió a elegir a Perón Presidente.

El material que ponemos a disposición del público forma parte del libro “La Nación Argentina, Justa, Libre y Soberana” editado en 1950, año del Libertador General San Martín, en el cual están expresadas las políticas, las estadísticas y las obras del gobierno peronista en forma gráfica.

En el Bicentenario, elegimos reeditar la sección correspondiente a la Educación, ya que la información sobre este capítulo del gobierno peronista, también fue censurada.

Es significativo, por ejemplo, que se desconozca aún hoy que fue el 22 de noviembre de 1949, o sea hace sólo sesenta y un años, que el pueblo conquistó la posibilidad de realizar los estudios superiores en forma gratuita.

Para algunos, la gratuidad existió desde siempre, o sea desde la creación de las primeras universidades. Para otros es un mérito de la Reforma Universitaria de 1918. Sin embargo, fue a través del Decreto 29.337 que Perón suprime por primera vez todos los aranceles universitarios. La gráfica de dicho acontecimiento también se encuentra en el libro que presentamos.

Cuando crea la Universidad Obrera, Perón explica que, “Ni la inteligencia ni el saber pueden estar reservados a una sola clase social: el saber, la inteligencia y el cultivo de la cultura del hombre deben estar al alcance de todos. Dios ha puesto en cada uno de nosotros un grado natural de inteligencia y en nuestras manos debe poner el estado la posibilidad de cultivarla, para que esté al alcance de los más modestos como de los más poderosos”.

La política universitaria durante el gobierno de Perón también se tergiversó. Para él, la universidad del porvenir “no será ya una fábrica al por mayor de títulos facultativos, sino una verdadero centro de investigación científica y de altos estudios”.

Quienes denostaron la política universitaria del gobierno peronista sostienen que fueron censurados. Por el contrario Perón sostenía: “No queremos una cultura oficial ni dirigida, no queremos moldes uniformes a los que deban sujetarse nuestros intelectuales, artistas y científicos; no queremos hombres adocenados y obsecuentes a una voz de mando. Queremos una universidad señera y señora, una Universidad libre de tutelajes e interferencias”.

Para el gobierno peronista, las funciones de las universidades quedaron definidas a través del artículo 2º de la Ley 13.031 de 1947. Sin embargo, a pesar de los avances que significaba dicha ley, como la mayoría de la legislación del período, fue derogada en 1955 después del golpe de estado por el Decreto Ley 477 del Presidente de facto Lonardi, que retrocedió la legislación universitaria al siglo anterior, poniendo en vigencia la Ley Avellaneda de 1885.

Para que la universidad argentina fuera “señera y señora”, la Ley 13.031 del gobierno peronista sostenía cuales debían ser las funciones de las casas de altos estudios en su artículo 2º.

- 1ª Afirmar y desarrollar una conciencia nacional histórica, orientando hacia esa finalidad la tarea de profesores y alumnos;
- 2ª Organizar la investigación científica y preparar para la ulterior dedicación a ella, a los que tengan vocación de investigadores, capaces por su aplicación, inventiva, sagacidad y penetración, de hacer progresar las ciencias, las letras y las artes;
- 3ª Acumular, elaborar y difundir el saber y toda forma de cultura, en especial la de carácter autóctono para la conformación espiritual del pueblo;
- 4ª Estimular el estudio y desarrollo de la ciencia aplicada y las creaciones técnicas, adoptándolas a las necesidades regionales;
- 5ª Preparar para el ejercicio de las profesiones liberales, de acuerdo con las necesidades de la Nación, los adelantos técnicos mundiales y las transformaciones sociales, otorgando los títulos habilitantes con carácter exclusivo;
- 6ª Crear un cuerpo docente dedicado exclusivamente a la vida científica y a la enseñanza universitaria, de suerte que cada escuela y cada facultad tengan la obligación de formar sus propios profesores e investigadores especializados;
- 7ª Ofrecer una educación informativa y formativa, disciplinando el esfuerzo autodidáctico, el espíritu indagativo y las cualidades que habilitan para actuar con idoneidad, patriotismo y dignidad moral, en la profesión y en la vida pública y privada;
- 8ª Correlacionar las formas del saber propendiendo a la cultura general de la juventud como base o complemento de la especial o técnica;
- 9ª Propiciar y establecer la enseñanza práctica y la docencia libre, paralela a los cursos regulares, la que podrá extenderse a disciplinas no previstas en los planes de estudio. Estos cursos comprenderán además de las asignaturas obligatorias otras optativas y libres;
- 10ª Establecer una permanente vinculación entre ellas y con otras instituciones culturales argentinas y extranjeras;
- 11ª Elaborar, conforme a las exigencias científicas y sociales, los planes de estudio de las respectivas facultades, escuelas y cursos especiales, en lo universitario y en los de especialización, procurando que exista la mayor unidad y coordinación entre

los planes de estudio similares, sin perjuicio de la diversificación impuesta por las características regionales;

12ª Crear y sostener institutos de investigación, cursos de perfeccionamiento o de especialización, para profundizar el estudio o aprovechamiento de las riquezas de la zona del país donde tuviera su centro de acción cada universidad;

13ª Reunir antecedentes y proponer soluciones para los diversos problemas económicos y sociales de la Nación;

14ª Divulgar las investigaciones científicas, fueren o no sus autores profesores universitarios y aunque no hubieran sido realizadas en instituciones oficiales;

15ª Fomentar el desarrollo de publicaciones y actividades dedicadas al examen de cuestiones científicas, sociales, jurídicas, económicas y artísticas en general.

La política universitaria definida en esta Ley de 1947 tiene aún vigencia para quienes creemos que la autonomía se refiere al gobierno de la universidad, a la libertad de cátedra y a la autarquía financiera. Pero a su vez implica mayor responsabilidad pública de las universidades para con el pueblo que la financia, así como para responder a las necesidades y problemas nacionales que deben orientar sus funciones académicas, de investigación y cooperación.

Lejos de ser autónomos de la sociedad a la que pertenecen, las universidades públicas deben abocarse a contribuir al desarrollo nacional, regional y social, cultural, educativo, científico tecnológico, económico y político, formando profesionales y ciudadanos con conciencia nacional.

Por ello mismo, la Universidad debe cumplir con las leyes nacionales y con la voluntad política del pueblo expresada en su Carta Magna.

Con esta publicación pretendemos seguir contribuyendo a la formación de la conciencia nacional y a la preservación del patrimonio cultural de la Nación rescatando un importante fragmento de la historia nacional en materia educativa que ha sido olvidado y ocultado durante demasiado tiempo.

Ana Jaramillo

“HE PENSADO SIEMPRE QUE LA
TAREA DEL MAESTRO NO ES SOLA-
MENTE LA DE INSTRUIR, SINO LA
DE EDUCAR Y FORMAR EL ALMA
Y LA INTELIGENCIA, Y DAR ARMAS
A LOS HOMBRES PARA SU LUCHA
POR LA VIDA O EN LA VIDA”

PERÓN

EDUCACIÓN



"Nuestra Política Social tiende, ante todo, a cambiar la concepción materialista de la vida en una exaltación de los valores espirituales. Por eso aspiramos a elevar la cultura social. El Estado Argentino, no debe regatear esfuerzos ni sacrificios de ninguna clase para extender a todos los ámbitos de la Nación las enseñanzas adecuadas para elevar la cultura de sus habitantes."

PERÓN

BASES DE LA OBRA EDUCACIONAL

Un lema de la hora presente:
Eduquemos el alma que es lo único
immarcescible de la persona humana.

Muchas reformas se introdujeron en los planes de enseñanza y muchas veces se modificaron también los sistemas didácticos. Pero iba quedando sin solución el problema de fondo. El gobierno actual lo encaró asentando toda la labor educacional sobre estos principios anunciados por el General Perón: 1° Que en la conciencia encaje exactamente la justicia. 2° Hacer comprender que el fin de la vida no es la riqueza, sino la virtud. 3° Que el individualismo es egoísta y destructor. Que el hombre no puede vivir aislado; de consiguiente debe desarrollar su espíritu social, de cooperación altruísta. Que fijando con precisión los deberes y los derechos sociales se hará efectivo el "amamos los unos a los otros" 4° Que el conflicto humano es esencialmente un conflicto entre la fe y la incredulidad. Que la recuperación de la fe es el objetivo de nuestra cruzada, que se inspira en la verdad y en el bien común. 5° Afirmar como fundamento de la democracia la expresión del pueblo en comicios libres. 6° La conciencia nacional ha de formarse en concordancia con el lenguaje, con la historia, con las tradiciones argentinas y con el conocimiento objetivo y directo de todo el país por sus habitantes. Así se afirmará el concepto de Patria y de soberanía. 7° La economía ha de orientarse con un amplio espíritu de justicia distributiva. Enseñando a respetar el capital, como que él es trabajo acumulado, pero enseñando también que él no puede ser nunca factor de opresión y esclavitud nacional o internacional. 8° Cuidado y vigilancia de la salud. Educación sanitaria en la que se comprende la educación física. 9° Estimular por todos los medios la educación moral, científica, artística, práctica y vocacional, de acuerdo con las aptitudes de los educandos y las necesidades regionales del país.

"Que en la Argentina no haya más que una sola clase:
La clase de los argentinos bien educados".

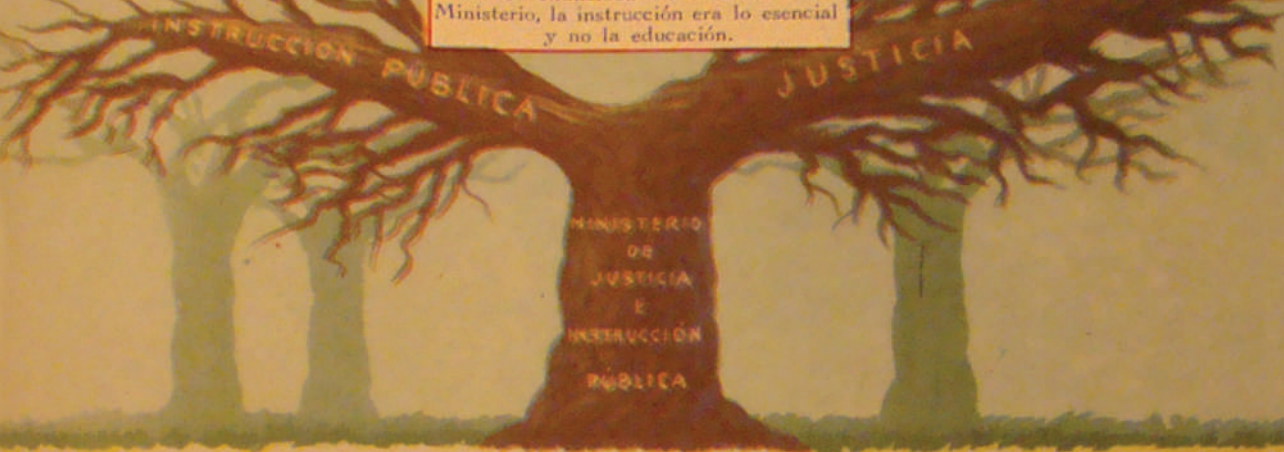
CREACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1943

Existía un Ministerio con dos actividades distintas:

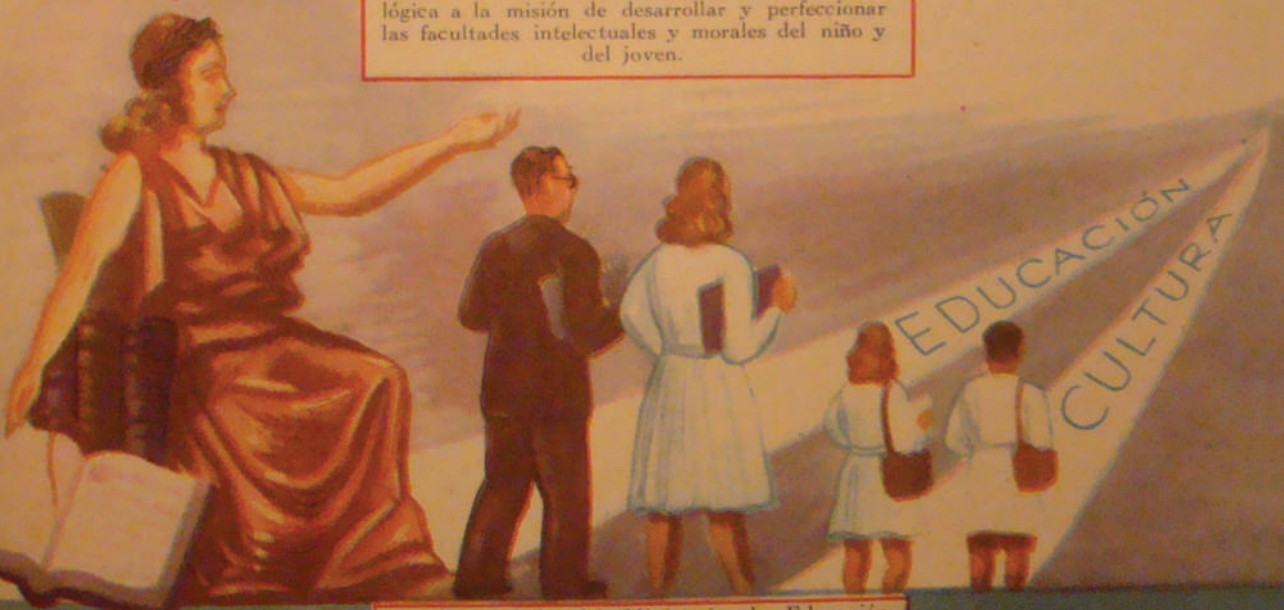
JUSTICIA-INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Como se enunciaba en el nombre del Ministerio, la instrucción era lo esencial y no la educación.



1948

El 2 de enero de 1948 se crea la Secretaría de Educación con el objeto de darle la jerarquía lógica a la misión de desarrollar y perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño y del joven.

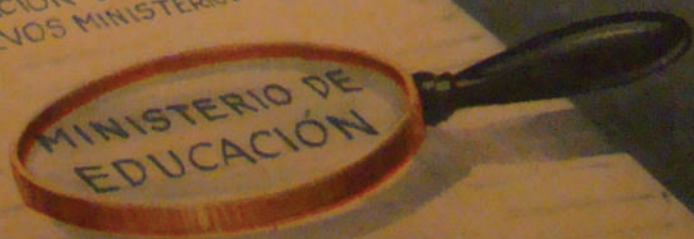


1949

Con la creación del Ministerio de Educación queda, para el futuro, resguardada la continuidad de la obra.

CREACIÓN DE LOS
NUEVOS MINISTERIOS

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



LA ENSEÑANZA PRIMARIA

“EN LA ARGENTINA LOS ÚNICOS
PRIVILEGIADOS SON LOS NIÑOS”.

PERÓN

Las reformas que por inspiración del General Perón se introdujeron en la enseñanza abarcaron todo el ámbito de influencia de esa importante función de gobierno.

Por otra parte, la acción no se limitó a la labor estrictamente docente. Ante el problema de la falta de edificios adecuados y de la necesidad de levantar escuelas donde no había ni locales privados, se encaró una vastísima obra de construcciones. Con celeridad, y a tono con la trascendencia de la misión a que estaban destinados, se fueron levantando en todas las regiones del país los edificios a cuyo frente iba a ondear orgullosamente la bandera azul y blanca, amparando con su augusta protección a los niños argentinos.

No era menos apremiante el deber de dar satisfacción a los anhelos de mejoramiento económico del magisterio. Porque siempre se había hablado mucho del noble sacerdocio de los maestros, se habían cantado loas a sus virtudes y se habían exaltado sus merecimientos. Y todo quedaba en bellos adjetivos. El gobierno del General Perón habló mucho menos, pero en cambio puso los emolumentos del personal docente a tono con sus necesidades, lo dignificó y satisfizo, al fin, una antigua deuda del Estado con un amplio sector de fieles servidores.

Y además, trabajó intensamente por acercar el hogar a la escuela, por ampliar el radio de acción de los maestros en una más completa función social, por abrir para todos las puertas de esos establecimientos, por llevar a los niños a conocer sobre el terreno la Patria que antes sólo imaginaban sobre el mapa.

Estas iniciativas reverdecieron nuestra vieja escuela, que, si siempre había cumplido plenamente los fines superiores de su existencia, ahora completa el ciclo total de su influencia bienhechora sobre la sociedad.



ENSEÑANZA PRIMARIA

Edificios escolares que construye el
Gobierno Nacional
a partir del 4 de Junio de 1943

REFERENCIAS

T: Construcción
terminada.
C: Edificio en
construcción.

T5
C4

T5
C16

T1
C45

T8
C65

T6
C7

T7
C19

T6
C68

T6
C53

T2
C34

T10
C18

T2
C25

T9
C34

T4
C65

T5
C15

T2
C35

T1
C3

*"Lo primero que hay que hacer
por la Enseñanza es darle un
lugar digno para que funcione"*
PERÓN

T7
C36

T7
C25

T6
C58

T2
C22

T7
C101

T3
C32

T2
C26

C2

T17
C18

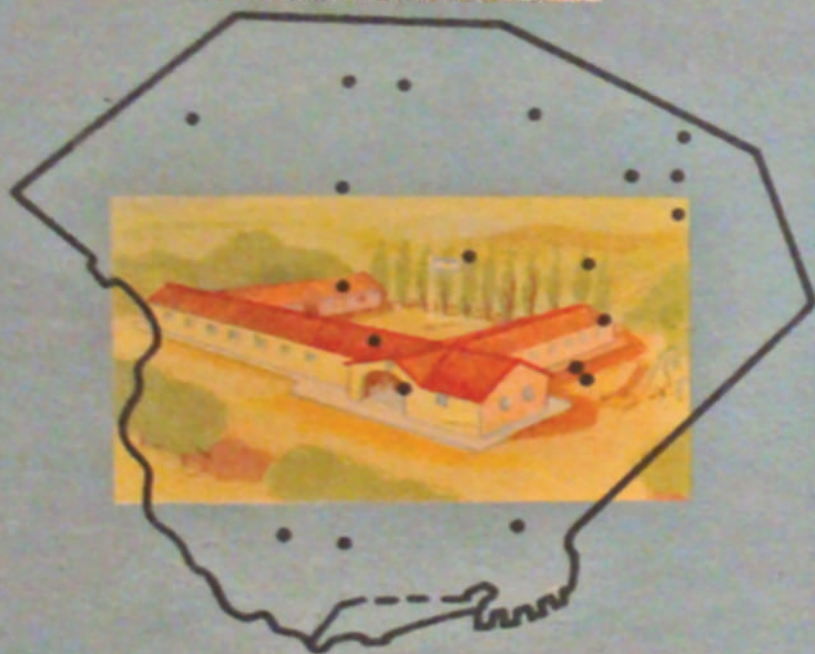


ENSEÑANZA PRIMARIA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS

DE 1943 A 1949



\$ 25.805.000



REFERENCIAS

- En construcción
- Terminado

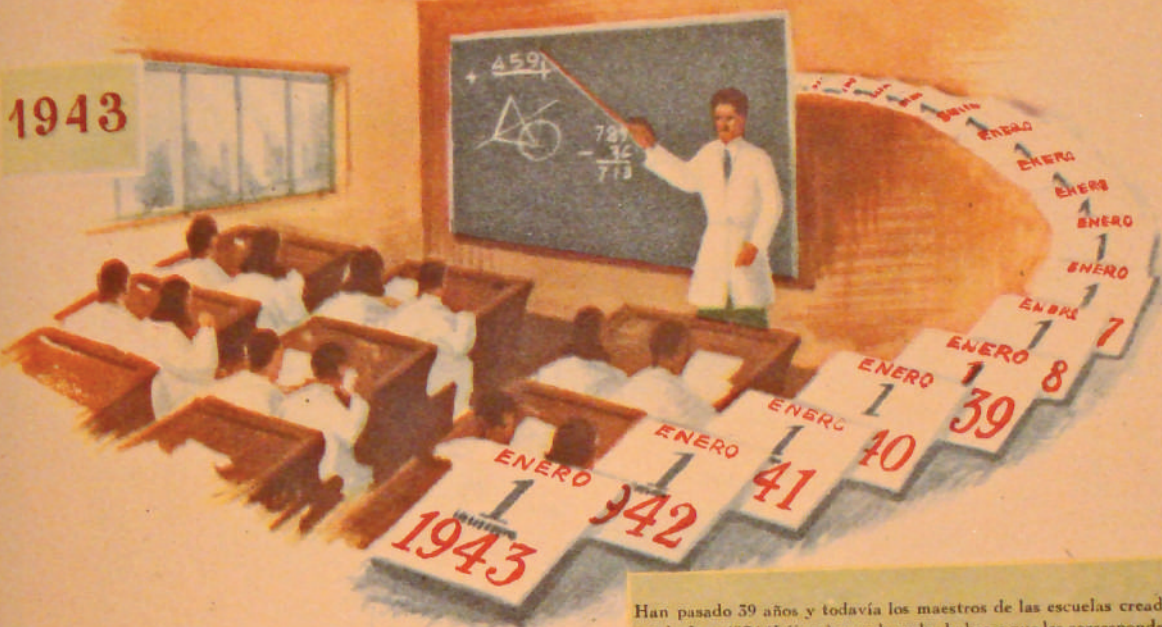


4 Edificios terminados.
16 Edificios en construcción.

TODOS ESTOS EDIFICIOS SE ENTREGAN A LOS ESCOLARES, COMPLETAMENTE PROVISTOS DE MUEBLES Y ÚTILES, Y TODOS SUS ELEMENTOS Y COMODIDADES PODRÁN SER UTILIZADOS POR EL PUEBLO EN GENERAL.

SUELDOS DE LA LEY 4874 LÁINEZ

1943



Han pasado 59 años y todavía los maestros de las escuelas creadas por la Ley 4874 (Láinez) no cobran los haberes que les corresponden.

1947

ENERO
1
1947

Recién a los 42 años de vigencia de la Ley 4874 se les liquida a los maestros de las Escuelas Láinez el haber que les correspondía.



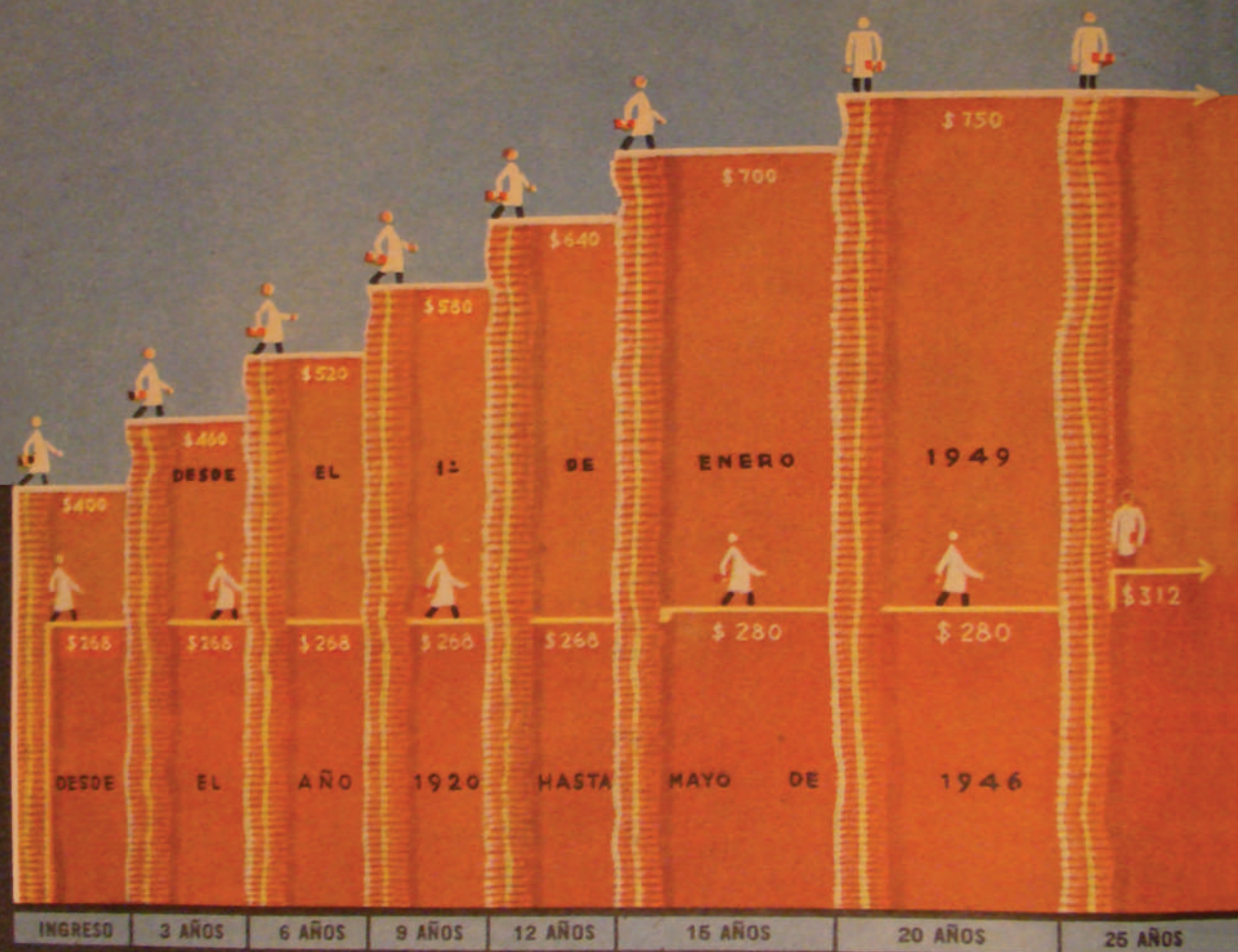
No se puede pretender que cada docente sea un héroe, porque sería pretender mucho y sabemos que la humanidad no está compuesta de héroes, sino de hombres naturales; y exigirle a un hombre un sacrificio permanente para su actividad sería exigir que la enseñanza fuera un sacerdocio y, en consecuencia cada uno de los docentes debería vivir en un estado de continuos sufrimientos.

PERÓN

SUELDOS DEL MAGISTERIO NACIONAL

"El maestro debe estar en condiciones de dedicar su vida a la enseñanza, para lo cual el aspecto, diremos material, debe ser satisfecho en las mejores condiciones en que el Estado pueda hacerlo".

PERÓN



Desde mayo de 1920 hasta mayo de 1946 el sueldo inicial era de \$ 268.

En la escala de sueldos en vigencia desde enero de 1949 el sueldo inicial es de \$ 400.

En la anterior escala el maestro aumentaba su haber a través de 25 años de servicios en la suma de \$ 44.

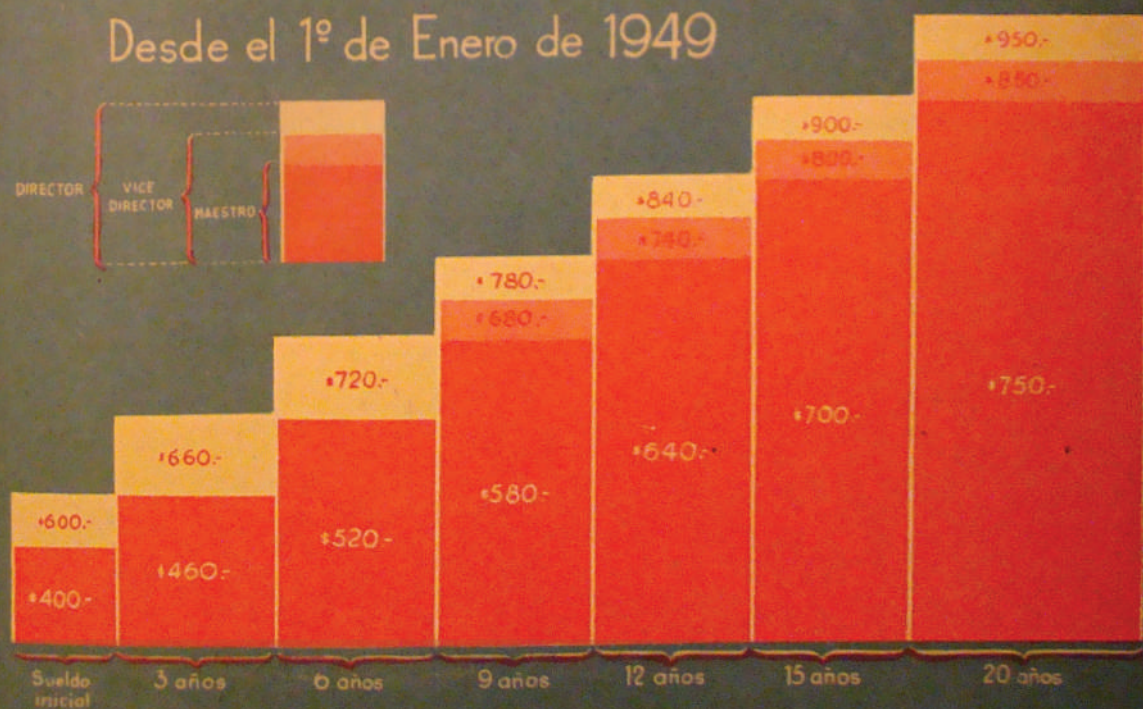
En la vigente, a los 20 años de servicios, el haber ha sido aumentado en \$ 350.

ESCALA DE SUELDOS PARA DIRECTORES Y VICEDIRECTORES DE ESCUELAS PRIMARIAS

Desde 1920 hasta Mayo de 1946

DIRECTOR SUPERIOR	\$ 400
DIRECTOR ELEMENTAL	\$ 360
DIRECTOR INFANTIL	\$ 330
VICE DIRECTOR	\$ 324

Desde el 1º de Enero de 1949



Calculando que un director tenga 20 años de servicios, percibiría \$ 950.
El vice director con igual antigüedad \$ 850.

UNIFICACIÓN DE LOS SUELDOS BÁSICOS DEL MAGISTERIO DE TODA LA REPÚBLICA

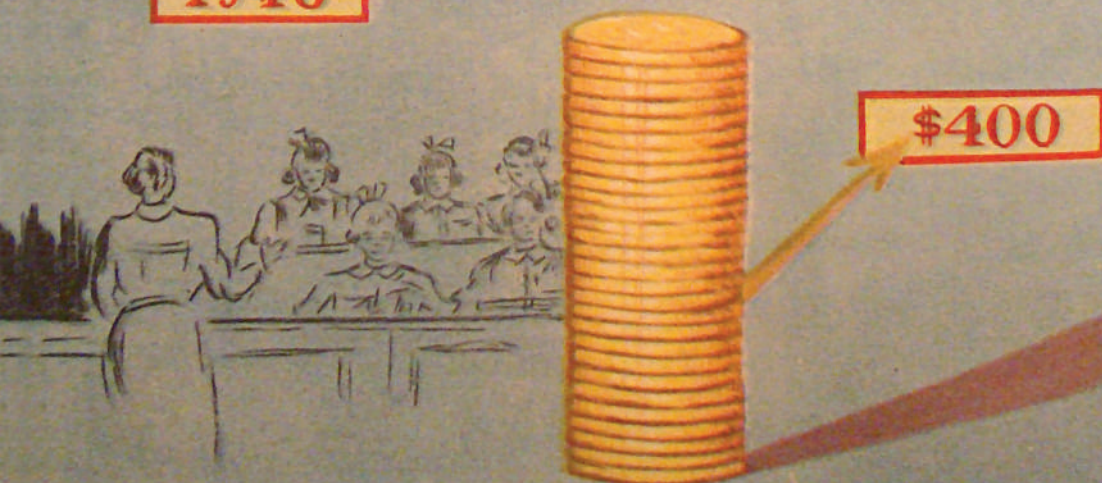
1943



SUELDOS DE MAESTROS PROVINCIALES

SUELDOS DE MAESTROS NACIONALES

1948



SUELDO BÁSICO PARA MAESTROS
PROVINCIALES Y NACIONALES

SUELDOS DEL MAGISTERIO QUE PRESTA SERVICIOS EN ESCUELAS PARTICULARES

1943

LOS MAESTROS DE ESCUELAS PARTICULARES GANABAN SUELDOS QUE OSCILABAN ENTRE LOS \$ 40 Y \$ 120 POR MES Y NO COBRABAN SUELDO DE VACACIONES.

\$ 40.-

\$ 120.-



1948



Los maestros de escuelas particulares ganan el 60 % de los sueldos de los maestros nacionales de acuerdo con la antigüedad. En caso de que los establecimientos donde prestan servicios no puedan efectuar este desembolso, el Estado contribuye con la subvención necesaria para tal fin.

ENSEÑANZA

Planes y programas

1943

El enciclopedismo domina toda la enseñanza con un sentido esencialmente verbalista.



1949

Enseñanza primaria y secundaria orientada hacia lo que no se puede ignorar en cada grado: humanista, formativa y realmente argentinista.



1951

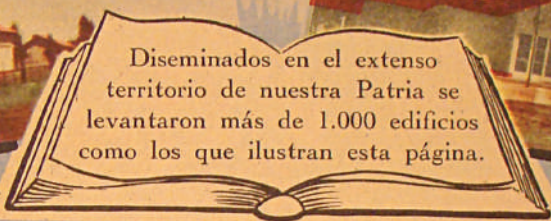
SE COSECHARÁN LOS FRUTOS DE LA ESCUELA DONDE IMPERA EL CONOCIMIENTO DE LO NACIONAL.



CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIMARIAS



Escuela N° 135
Colonia Sta. Teresa - La Pampa



Diseminados en el extenso
territorio de nuestra Patria se
levantaron más de 1.000 edificios
como los que ilustran esta página.



Escuela M. E. D. de Perón
Monte Chingolo - Buenos Aires



Lazcano 4044, Escuela N° 9 - C. E. 17
Capital Federal



Escuela N° 198 - 20, Casa del Director
Guaraný - Misiones



Escuela N° 71
S. C. de Bariloche - Río Negro



Escuela Prim. 12 y 20 - C. E. 16
Capital Federal

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA



M. O. P. - Escuela Normal Mixta
San Rafael - Mendoza



Escuela Normal Mixta
Lomas de Zamora - Buenos Aires



Esc. Normal Mixta "Sarmiento"
San Juan



M. O. P. - Escuela Normal Mixta
Resistencia - Chaco



Colegio Nacional
Rafaela - Santa Fe



M. O. P. - Esc. Sup. de Comerci-
D. G. Silva - Santa Fe

EL CLUB ESCOLAR

1943



Los niños, al jugar en la calle, se exponían a serios peligros.

1948



En todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación se crean los Clubes Escolares.

ACTIVIDADES DE LOS CLUBES ESCOLARES

CLASE DE EJERCICIOS
FÍSICOS

JUEGOS INFANTILES

BAILES NATIVOS

FIESTAS, CONFEREN-
CIAS, CONCIERTOS



VACACIONES ÚTILES

1943

EL PERÍODO DE VACACIONES ESCOLARES ESTABLECÍA UN PARÉNTESIS EN LA ACCIÓN EDUCATIVA DE LA ESCUELA.

1948

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, CON FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 1948, INSTITUYE LAS VACACIONES ÚTILES DE LA ESCUELA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN. DURANTE ELLAS SE OFRECERÁ A LOS NIÑOS:



CINE



TEATRO DE TÍTERES



ORQUESTAS DE MÚSICA POPULAR



EJERCICIOS FÍSICOS

CLASES DE:



DECLAMACIÓN



CESTERÍA

JUGUETERÍA

HORTICULTURA



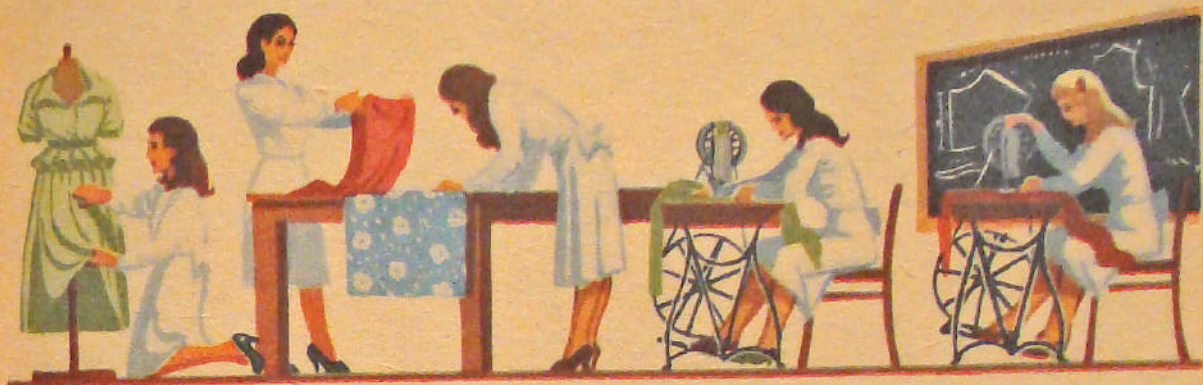
JARDINERÍA

1951

SE HABRÁ ROBUSTECIDO LA ACCIÓN EDUCATIVA DE LA ESCUELA CONTRIBUYENDO A LA ELEVACIÓN DEL NIVEL INTELECTUAL, MORAL Y FÍSICO DEL PUEBLO

USO DEL MATERIAL ESCOLAR POR LOS VECINOS DE LA ESCUELA

1943



El Consejo Nacional de Educación disponía de 870 máquinas de coser y 238 mesas para corte y confección, que se utilizaban únicamente en las clases de esa especialidad.

1948



El 24 de abril de 1948 el Consejo Nacional de Educación resuelve que ese material sea también utilizado por las vecinas de las escuelas, en los días en que no funcionen los cursos.

*.... en la escuela debemos
mantener la asistencia y
prevención social y desarrollar
la al máximo de sus posibilida-
des.*

PERÓN

ENSEÑANZA RELIGIOSA

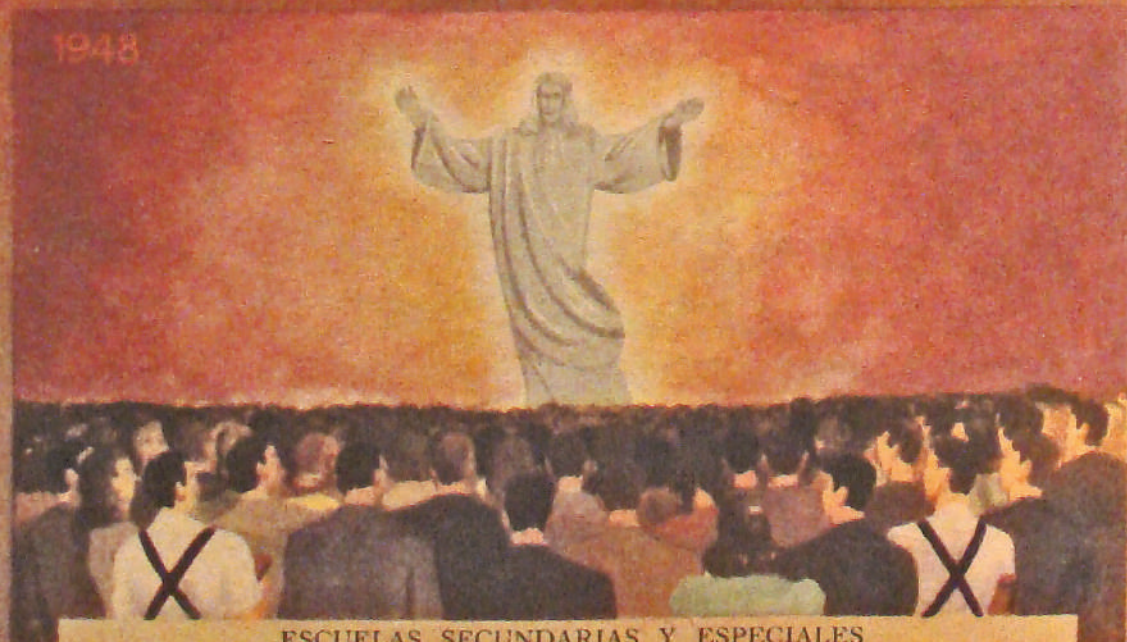
1946



ESCUELAS PRIMARIAS

El 96,27 % de los niños que concurre a las escuelas primarias recibe, por voluntad de sus padres, enseñanza religiosa.

1948



ESCUELAS SECUNDARIAS Y ESPECIALES

El 95 % de los alumnos de los cursos secundarios y especiales recibe, por voluntad de sus padres, enseñanza religiosa.

LA RADIOFONÍA AL SERVICIO DE LA ENSEÑANZA

1948

CONCIERTOS

CONFERENCIAS

CANTOS ESCOLARES

CLASES MODELO

EFEMÉRIDES

MARCHAS PATRIÓTICAS

MÚSICA FOLKLÓRICA

LEYENDAS

DATOS ESTADÍSTICOS

CONSEJOS A LAS MADRES

POESÍA

DRAMATIZACIÓN DE
HECHOS HISTÓRICOS

BIOGRAFÍAS
CONFERENCIAS PARA
LOS MAESTROS



ENSEÑANZA PRIMARIA

Escuelas de nuestra campaña

1943



Escuelas con edificios deficientes y escaso material didáctico

Maestros mal retribuidos

Alumnos mal alimentados y vestidos

Mal resultado de la enseñanza

1949



Modernos y cómodos edificios con abundante material didáctico

Maestros bien retribuidos y mejor orientados

Alumnos bien alimentados y vestidos como resultado de leyes sociales

ÓPTIMO RESULTADO

1951



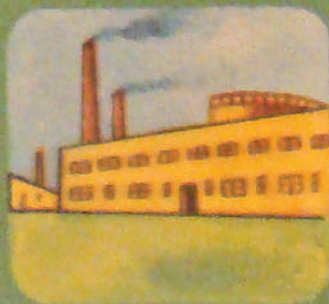
La nueva Escuela Argentina en pleno y eficaz funcionamiento será la forjadora de los futuros hombres de bien.

CINEMATOGRAFÍA ESCOLAR

1943

En las escuelas se pasaban películas filmadas en el extranjero y habladas en el idioma original.

1948



Se filman motivos nacionales que después se exhiben en salas cinematográficas a los alumnos de las escuelas primarias.

1951

La cinematografía así orientada colaborará en la tarea de formar una conciencia nacional.

Enseñanza post-escolar

en las ESCUELAS para ADULTOS



1943

Funcionan en la CAPITAL FEDERAL escuelas para adultos.



1948

Se estructura la nueva escuela de enseñanza post-escolar y se crean en PROVINCIAS Y TERRITORIOS.



1951

Los adultos tendrán escuelas que complementarán sus conocimientos a la vez que los vinculará a una actividad útil.



Enseñanza pre-escolar

1943

JARDINES DE INFANTES



Funcionan pocos jardines de
infantes en la República

1948



Se establecen cursos de enseñanza
para maestros especializados en jar-
dines de infantes.

1951



Funcionarán en todo el país muchos de esos establecimientos con personal especializado
y material escolar adecuado.

PERFECCIONAMIENTO CULTURAL DEL MAESTRO

1943

Las actividades culturales del maestro estaban circunscriptas a su acción personal



1948

El 4 de junio de 1948 se crea en el Consejo Nacional de Educación el Departamento Cultural cuya misión consiste en propiciar:

EXPOSICION DE ARTE, OBRA DE LOS MAESTROS



CONFERENCIAS PARA MAESTROS



La acción de este Departamento se extiende a todos los maestros de la República.

CONCIERTOS



1951

El maestro vivirá, actuará y se desempeñará dentro de la jerarquía de su misión



Visitas de maestros americanos

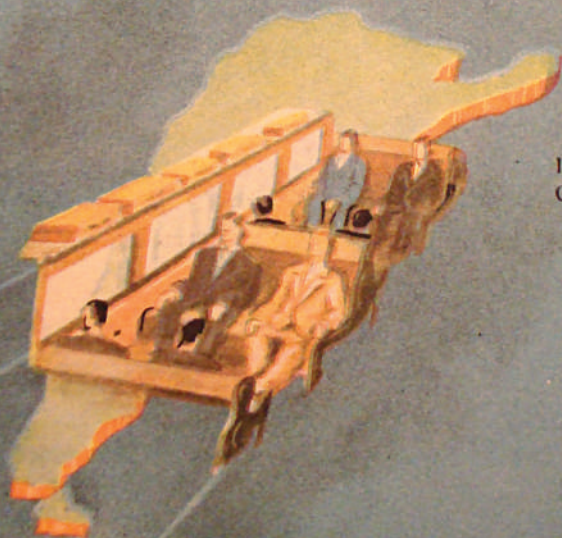
1943



POCO SE HACÍA POR EL ACERCAMIENTO DE LOS MAESTROS AMERICANOS

1948

INVITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MAESTROS AMERICANOS VISITAN LA ARGENTINA.



1951



SE HABRÁ INTENSIFICADO ASÍ EL ACERCAMIENTO DE LOS MAESTROS AMERICANOS Y EL CONOCIMIENTO DE LA ARGENTINA ENTRE DOCENTES DE LOS PAÍSES HERMANOS.

Fué aspiración insatisfecha de los maestros tener una sede en la Capital Federal.

1943

Se levanta por fin la Casa del Docente y del Estudiante Argentino en la ciudad de Buenos Aires.

1949



La obra iniciada se completará con casas para docentes y estudiantes, junto al mar, en la llanura y al pie de las serranías.

1951



ENSEÑANZA MEDIA

«He considerado como una tarea fundamental de gobierno, asegurar para los profesores y maestros de la Nación la orientación necesaria, el ambiente digno y también las condiciones indispensables que ellos necesitan para enseñar. Hemos dedicado al ministerio de Educación los mayores medios que se le hayan destinado en toda la historia del país. Y no hay esfuerzo que paulatinamente no hayamos de ir intensificando para hacer cada día más llevadera la tarea de enseñar y más alegre y constructiva la tarea de aprender».

Perón.

MODIFICACIÓN de planes de enseñanza, construcción de edificios adecuados, elevación del nivel económico del profesorado, creación de nuevos establecimientos, intensificación de la enseñanza técnica, fueron, entre otras no menos importantes, preocupaciones a las que el gobierno fué dando solución adecuada. En breve lapso el panorama general de la enseñanza media varió fundamentalmente, dando como consecuencia la realidad de la escuela presente, cálida, propicia a las mejores inquietudes y viviendo al mismo ritmo febril que marcan todas las actividades útiles del país.

Grandes masas de estudiantes se desplazaron de un extremo a otro de la República, y jóvenes de los territorios del Sur fueron a compartir el júbilo de la celebración patriótica bajo el azul cielo tucumano, y estudiantes del Norte llegaron a la urbe que para ellos dejó de ser visión de fantasía. Y de la costa marítima fueron a la zona tropical, y de la llanura al pie de las montañas fundiendo en una las inquietudes de todos los muchachos argentinos, que se quieren más porque se conocen mejor.

La obra cumplida para superar las dificultades, entre las cuales se desenvolvía la enseñanza media, ha sido vasta, pero son inmensas las posibilidades de realización que el gobierno quiere llegar a concretar en un futuro próximo. Claramente lo expresó el General Perón cuando dijo: "Esperamos darle a cada argentino un porvenir que estará en razón directa a la preocupación, capacidad y al óleo sagrado que le haya dado Dios, para poder alcanzar las miras que él ambiciona. Poner en cada argentino esta posibilidad de alcanzar lo que ambiciona es hacer un hombre útil. Privarles de este objetivo o de la posibilidad de realizar esa ambición es formar un hombre peligroso para el resto de su vida".

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A COLEGIOS NACIONALES

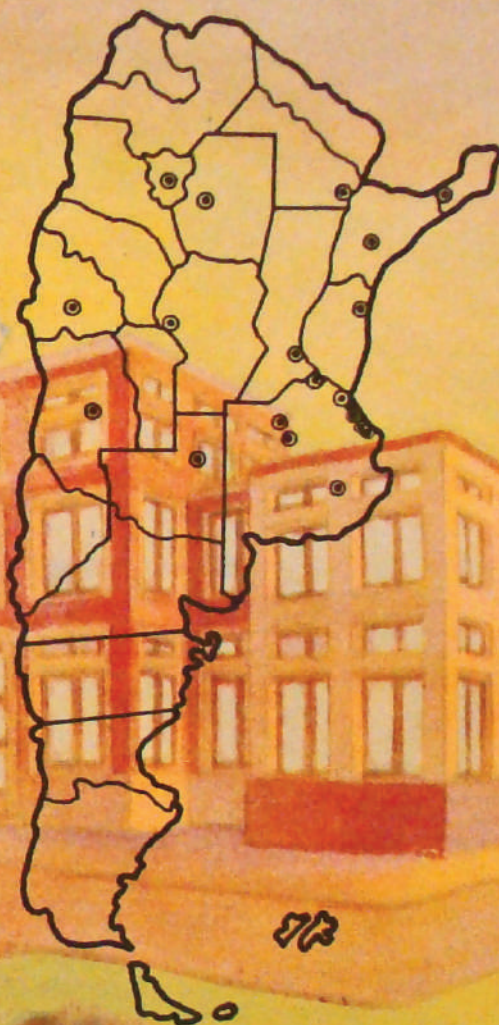
1949



8 Edificios terminados de 1943 a 1949 - \$ 5.663.000
1 Edificio en construcción en 1949 - \$ 2.000.000
5 Edificios proyectados

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS NORMALES

1949



10 Edificios terminados de 1943 a 1949 - \$ 10.714.933
8 Edificios en construcción en 1949 - \$ 8.905.067
2 Edificios proyectados



CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS
A ESCUELAS INDUSTRIALES

1949



7 Edificios terminados de 1943 a 1949 - \$ 6.236.000
3 Edificios en construcción en 1949 - \$ 4.891.000
8 Edificios proyectados

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE COMERCIO

1949



CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A
ESCUELAS NORMALES DE ADAPTACIÓN REGIONAL

1949



2 Edificios terminados de 1943 a 1949 - \$ 1.925.000
1 Edificio en construcción en 1949 - \$ 1.055.000

ENSEÑANZA SECUNDARIA

SUELDOS DE LOS PROFESORES



SUELDO DE LOS PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA QUE PRESTAN SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES

1943



Los profesores de enseñanza secundaria que prestaban servicios en establecimientos particulares cobraban sueldos que oscilaban entre \$ 2,50 y \$ 5,00 la hora

1948



Todos los profesores de enseñanza secundaria que prestan servicios en establecimientos particulares gozan del sueldo correspondiente al 60% de los titulares que prestan servicios en establecimientos oficiales. En caso de no poder afrontar el gasto la escuela particular, el Estado la subvenciona. Tienen la bonificación por antigüedad.

BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD:

De 10 a 13 años	10 %
» 13 » 16 »	10 %
» 16 » 19 »	10 %
» 19 » 22 »	10 %
» 22 » 25 »	10 %

ENSEÑANZA MEDIA

BECAS ACORDADAS A ALUMNOS

1943

GRÉDITO
₡ 99.200



LIQUIDADO
₡ 99.200

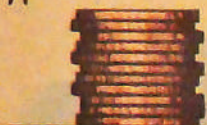


NÚMERO DE BECAS

X

1944

GRÉDITO
₡ 193.100



LIQUIDADO
₡ 105.920



NÚMERO DE BECAS



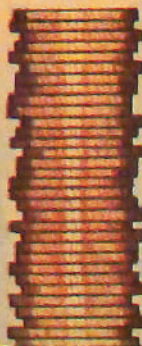
509

GRÉDITO
₡ 787.800



1948

LIQUIDADO
₡ 635.932,06



NÚMERO DE BECAS



1424

Becas para alumnos americanos

1948



Llegan a la Argentina estudiantes de toda América becados por la Secretaría de Educación para completar sus estudios.

1951

Se habrá intensificado el conocimiento de la Argentina entre profesionales de toda América.



ENSEÑANZA RELIGIOSA

1943

Por Decreto N° 18.441
del 31 de diciembre
se establece la enseñanza
de la religión católica
en todas las escuelas
públicas de la enseñanza
primaria, postprimaria,
secundaria y especial.

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA
Artículo 2°
El gobierno federal
sostiene el culto católico
apostólico romano

1947

El 29 de abril el decreto es
convertido en Ley
N° 19.978



ENSEÑANZA SECUNDARIA

Bachillerato especializado

1943



BACHILLERATO



El estudio del bachillerato era frío, generalizador, sin contenido definido y sin mayores horizontes ni atractivos para la vocación de los alumnos.

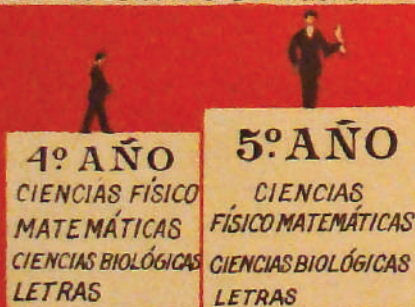
1947

BACHILLERATO
ELEMENTAL



A los tres años se obtiene el Bachillerato elemental.

1949



Se crea el Bachillerato especializado donde el alumno estudia lo que realmente le interesa.

1951



Gabinetes psicotécnicos que apoyarán el sentido vocacional al comienzo de la carrera Universitaria.

TURISMO ESCOLAR

1943



1948

Las pocas excursiones que realizaban los alumnos eran costeadas por ellos mismos.



Viajaron por mar y ríos
77 ALUMNOS



Viajaron en tren por el territorio de la República
13.681 ALUMNOS



Hicieron excursiones
300.284 ALUMNOS

1951



Miles de escolares conocerán el país y muchos de ellos también habrán realizado viajes al extranjero, gracias a la acción oficial.



ENSEÑANZA SECUNDARIA

CAMPAMENTOS DE VACACIONES

1943



SOLO
VERANEABAN
LOS ALUMNOS
PUDIENTES

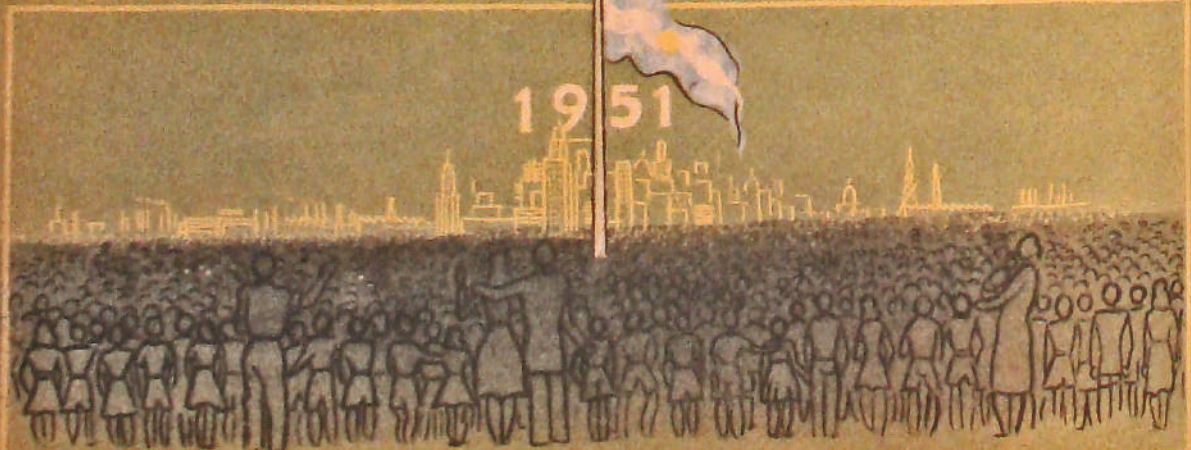
1948



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ORGANIZA

CAMPAMENTOS DE VACACIONES

1951



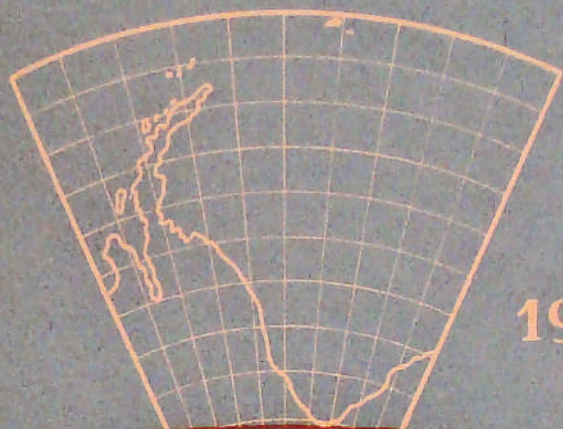
NIÑOS DE ARGENTINOS FORTALECIDOS POR LAS COLONIAS DE VACACIONES CONOCERÁN Y AMARÁN MÁS A SU PATRIA

Enseñanza secundaria

VIAJES DE ALUMNOS



1943



1948

Estudiantes secundarios invitados por la Secretaría de Educación visitan las Islas Orcadas y la Antártida Argentina.



1951

Todo el territorio de nuestro país será conocido por un conjunto elevado de universitarios y profesionales.



VIAJES AL EXTERIOR PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES DE LA ESCUELA MEDIA

1943

No había ningún estímulo para los alumnos que se destacaban por su tesonero afán de superación.

1948



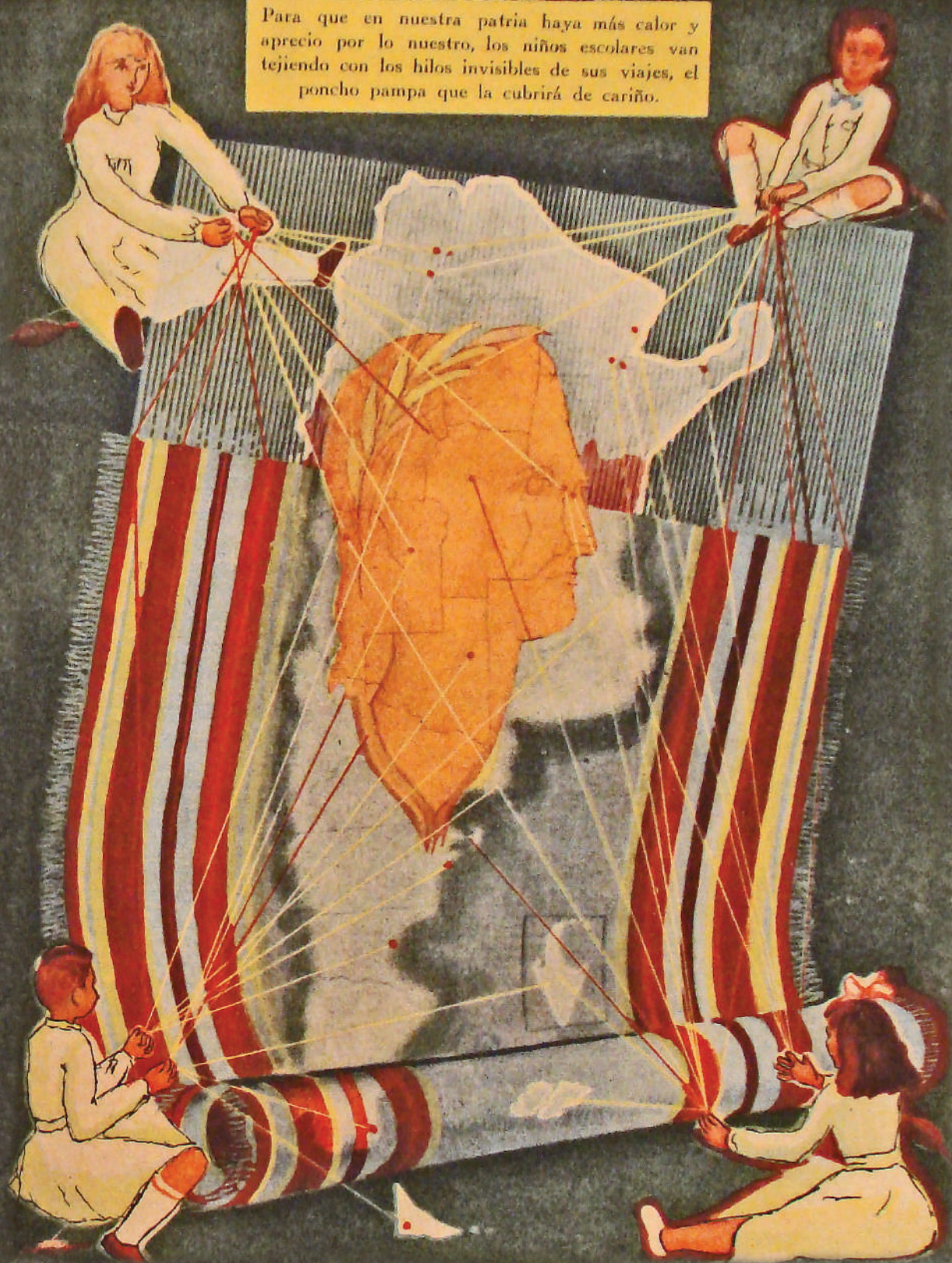
Se premia a los alumnos sobresalientes de los establecimientos de enseñanza media, facilitándoles un viaje al extranjero que ampliará sus conocimientos.

1951

Se habrá completado la cultura de muchos jóvenes argentinos con una más amplia visión del mundo, que habrá afirmado su preparación teórica.

VIAJES Y GIRAS DE ESCOLARES

Para que en nuestra patria haya más calor y aprecio por lo nuestro, los niños escolares van tejiendo con los hilos invisibles de sus viajes, el poncho pampa que la cubrirá de cariño.



MISIONES MONOTÉCNICAS DE EXTENSIÓN CULTURAL

1943

Los alumnos que egresaban de las escuelas primarias, en la región rural, no tenían otras posibilidades que las tareas del campo.



En este año se crean las misiones monotécnicas y de extensión cultural, instalándose 25 en el interior del país. Su enseñanza es gratuita. Los cursos duran 2 años y en ellos se capacita a los alumnos en el primer grado de las siguientes artesanías: carpintería, mecánica de automóvil, herrería y albañilería.

1947
MISIONES MONOTÉCNICAS
DE EXTENSIÓN CULTURAL



Se habrá formado un importante conjunto de artesanos capacitados en pequeñas poblaciones y especialmente en aquellas ubicadas en regiones alejadas de los grandes centros urbanos, con ambientes geográficos ricos en posibilidades materiales que sólo esperaban la acción del Estado para transformarse en centros de expansión económica y cultural.

1951



ENSEÑANZA TÉCNICA
UBICACIÓN
DE LAS MISIONES MONOTÉCNICAS



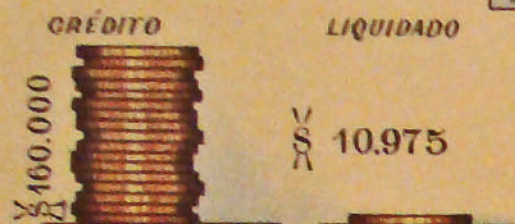
DISTRIBUIDAS EN EL AMPLIO
TERRITORIO DEL PAÍS FUNCIONAN
44 MISIONES MONOTÉCNICAS

ENSEÑANZA TÉCNICA

Becas para alumnos
de las Misiones Monotécnicas

1947

NÚMERO DE BECAS

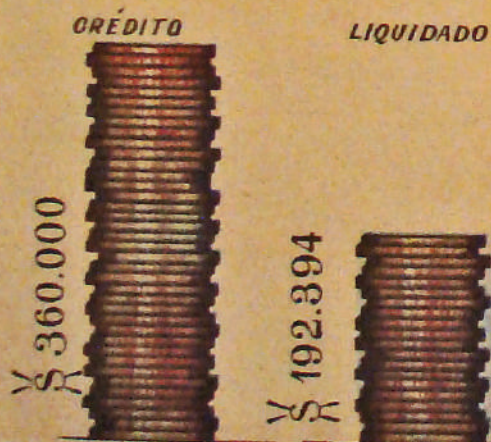


439



1948

NÚMERO DE BECAS



6414

RÉGIMEN ORGÁNICO Y ESTABLE DE APRENDIZAJE Y TRABAJO PARA MENORES

1943



La falta de leyes que protegieran el aprendizaje y el trabajo de los menores, alojaba a éstos de las fábricas.

1945



DECRETOS N.º
14.538/44 Y
6.648/45

ORGANIZACION, APRENDIZAJE
Y TRABAJO DE MENORES

LEY 12.921

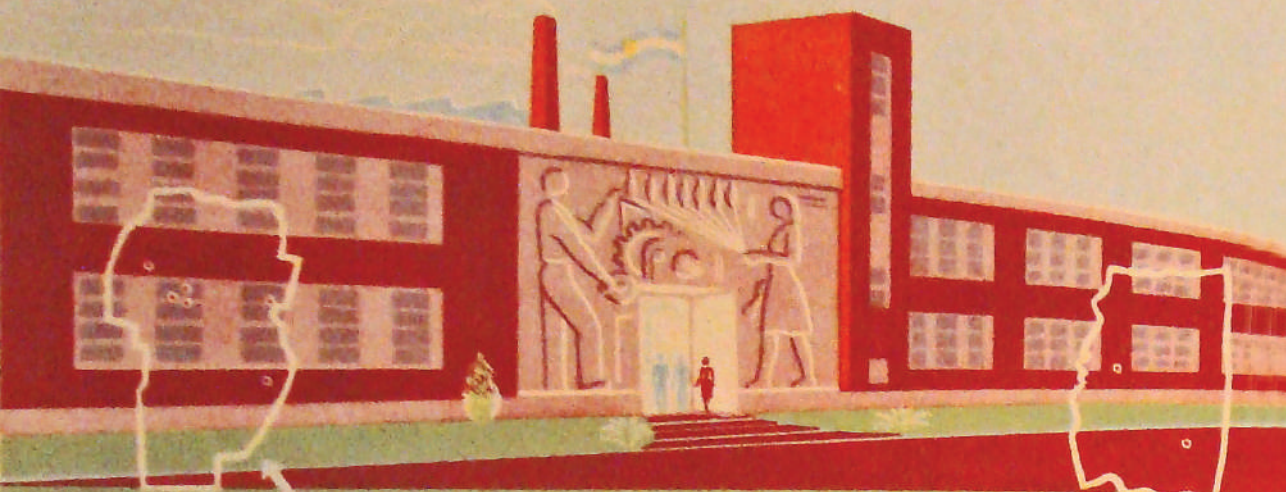
Se dictan los decretos N.º 14.538/44 y 6.648/45 convertidos en el año 1947 en la Ley 12.921, donde se establece que al Estado le corresponde la vigilancia, contralor y dirección del trabajo y aprendizaje de los menores de 14 a 18 años.

1949



Funcionan en el país 122 establecimientos de enseñanza técnica, preparando y capacitando obreros para nuestra industria (Ley 12.921) y 15 escuelas del II Ciclo de Aprendizaje (Cursos de perfeccionamiento técnico - Ley 13.229). "El menor que trabaja no debe ser mirado únicamente como mano de obra barata. Es el obrero y el hombre de mañana y es necesario formarlo para que se desempeñe con eficacia en ambos sentidos, cuidando tanto su cultura y su moral como su actitud profesional".

PERÓN.

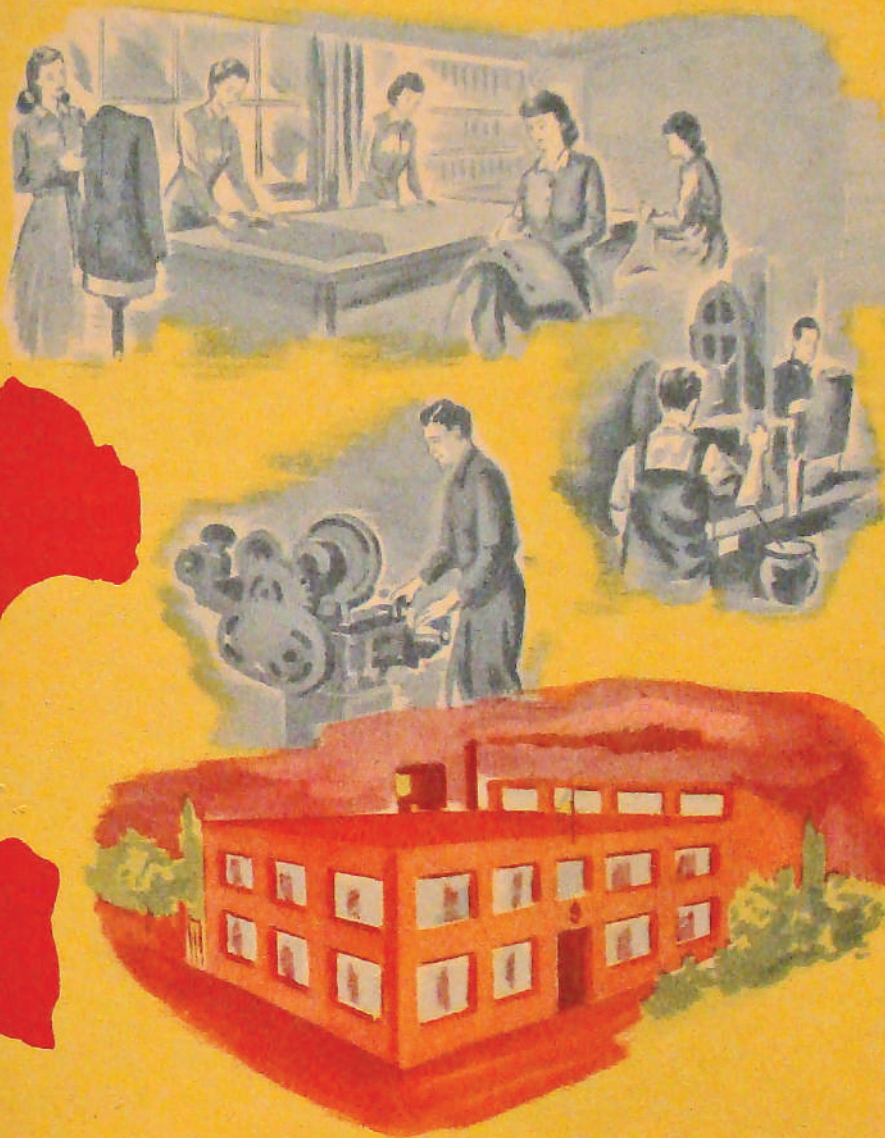


ESCUELAS-FÁBRICAS,
APRENDIZAJE, MEDIO
TURNO Y CAPACITACIÓN
EN FUNCIONAMIENTO

CÓRDOBA 6 Esc. SANTIAGO ^{del} ESTERO 2 Esc.
BUENOS AIRES 30 Esc. TUCUMÁN 27 Esc.
ENTRE RÍOS 9 Esc. SAN JUAN 1 Esc.
LA RIOJA 1 Esc. MENDOZA 5 Esc.
CHACO 1 Esc. FORM. 1 - NEUQUÉN 1 Esc.
CORRIENTES 5 Esc. SANTA FE 10 Esc.
TIERRA DEL FUEGO 1 Esc. CAPITAL FEDERAL 16 Esc.
SALTA 4 ESCUELAS



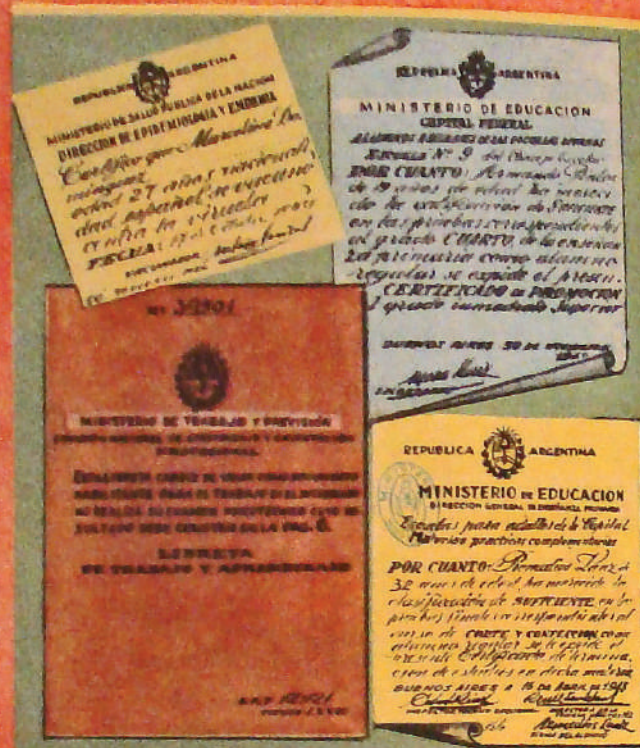
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS-FÁBRICAS Y DE APRENDIZAJE



"Hemos contemplado la enseñanza
destinada a la clase trabajadora, por-
que el obrero se formaba y crecía
en el dolor del taller, que no es la
mejor escuela para obtener hombres
técnicos"

PERÓN

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA INGRESAR EN ESCUELAS TÉCNICAS



ESCUELAS-FÁBRICAS Y DE APRENDIZAJE

Edad: no menor de 13 años al 30 de junio.
Ciclo escolar primario.
Certificado de estudios y vacuna.

ESCUELAS DE MEDIO TURNO

Libreta de trabajo y certificado de vacuna.
Certificado de estudios (4º grado o 5ª sección de escuela para adultos o examen).



ESCUELAS DE CAPACITACIÓN

Certificados de trabajo y de buena conducta otorgados por los patronos del aspirante.
Tener no menos de 16 años justificados con la cédula de identidad o libreta de enrolamiento y certificado de vacuna.

RÉGIMEN DEL TRABAJO Y APRENDIZAJE

1947



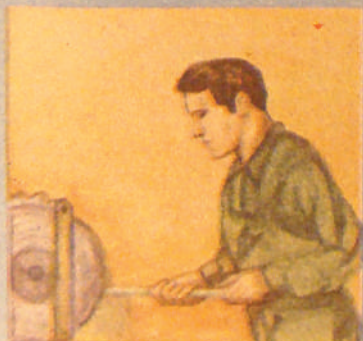
El primer paso: examen clínico integral que establece si la constitución orgánica del menor está en condiciones de resistir la naturaleza de las tareas que desempeñan.



EXAMEN PSICOTECNICO
INTEGRAL



Llenados éstos y otros requisitos que se refieren a su identidad, certificación de estudios y vacunas, el menor es provisto de la Libreta de Trabajo y Aprendizaje.



Además de la instrucción teórica en las escuelas de Medio Turno, Aprendizaje y Escuelas-Fábricas, el aprendiz ejecuta una serie metódica de trabajos prácticos.



También asisten a cursos de cultura general, cuyas materias concurren a modelar la personalidad integral del alumno.

ESCUELAS TÉCNICAS



ESCUELAS DE MEDIO TURNO. Para menores que trabajan en la industria. Su régimen prevé 24 horas semanales de clases (8 de práctica y 16 de teoría) dispuestas en 6 días de 4 horas lectivas por día o tres días alternados en 8 horas cada uno, para permitir al aprendiz su concurrencia por jornadas enteras al taller, a fin de no perjudicar a la industria.

Las llamadas escuelas-fábricas están destinadas a los menores egresados de la escuela primaria que no trabajan y se caracterizan por su régimen mixto de enseñanza y producción. Forman técnicos para la industria y luego los perfeccionan. Fomentan y organizan la producción en zonas cuyo nivel de vida, por diversas razones, no está a la altura del ritmo general del progreso del país.



Las escuelas de aprendizaje, también destinadas a los menores egresados de la escuela primaria, funcionan con planes similares a las anteriores. Toda esta vasta organización creará en nuestros niños saludables hábitos de amor al trabajo y, sustrayéndolos al ocio infecundo, los liberará de influencias perniciosas y contribuirá a la formación del hombre cabal.

ESCUELAS TÉCNICAS



Las escuelas de capacitación obrera son para menores ayudantes obreros y obreros mayores de 18 años que deseen ampliar, completar o perfeccionar sus conocimientos técnicos o su cultura general. Deben presentar una certificación del desempeño en un oficio similar al de la especialidad en que pretenda inscribirse.

Estos cursos complementarios son para menores de 16 a 18 años que trabajan una jornada de 8 horas sin estar sometidos a un régimen organizado de aprendizaje. Funcionan fuera de las horas de labor y son obligatorios para los mencionados menores.



Los cursos acelerados tienen por objeto facilitar los conocimientos prácticos y tecnológicos necesarios para el desempeño de un oficio. Funcionan anexas a los cursos de capacitación en los locales de escuelas fábricas, de aprendizaje y de medio turno.

ESCUELAS TÉCNICAS



Las escuelas de capacitación profesional para mujeres están destinadas a cumplimentar idénticas finalidades que las de aprendizaje, pero por su horario vespertino están orientadas a las mujeres que trabajan.

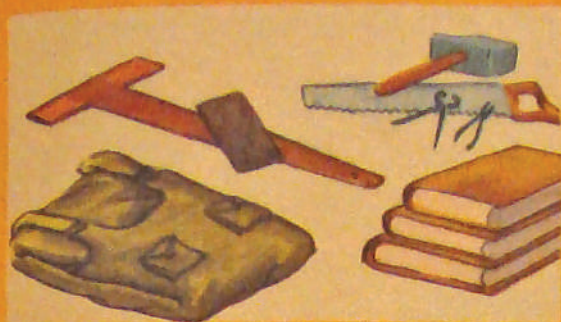
La edad mínima para el ingreso es de 16 años y la tarea asignada comprende 10 horas semanales.



Las escuelas privadas de fábrica son aquellas destinadas a la formación de personal idóneo para atender las necesidades de la industria, con absoluta gratuidad para el alumno, organizadas por dependencias estatales, establecimientos industriales, empresas, asociaciones o particulares.



BENEFICIOS QUE SE ACUERDAN A LOS ALUMNOS



Al alumno se le provee gratuitamente de todos los elementos necesarios para su desempeño en la escuela.



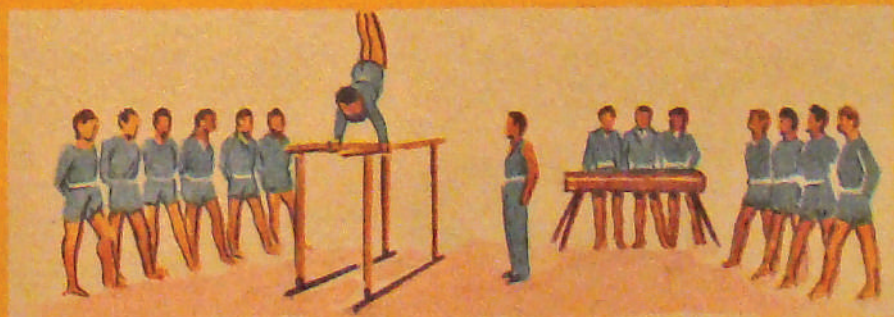
Como parte de la acción social que protege integralmente al menor que trabaja y estudia se han instalado comedores gratuitos en la propia sede de los centros educativos.



Los alumnos tienen asignada una bonificación que oscila entre \$ 25 y \$ 60 de acuerdo con una escala progresiva.



Hay un precepto legal que es el que estimula el espíritu de previsión; es aquel que exige el depósito obligatorio del 10 % de los haberes mensuales del aprendiz en una cuenta abierta al efecto en la Caja Nacional de Ahorro Postal.



La enseñanza técnico-profesional se completa con la educación física y la cultura artística mediante clases dirigidas a fortalecer el cuerpo y cultivar el espíritu, aunando los fundamentos de ambas disciplinas.

CICLO BÁSICO

DURACION DE LOS ESTUDIOS Y CERTIFICADOS QUE SE OTORGAN



Escuela-Fábrica



Escuela de medio turno



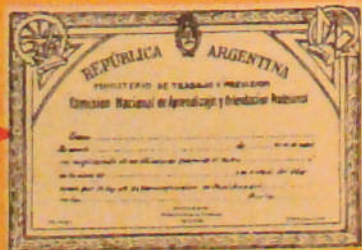
Escuela de capacitación profesional para mujeres



A LOS 5 AÑOS DE ESTUDIOS SE OTORGA EL CERTIFICADO DE COMPETENCIA



Escuela de capacitación obrera



Certificado de Capacitación indicando la especialidad

LOS TÍTULOS OTORGADOS SIRVEN PARA INGRESAR AL SEGUNDO CICLO TÉCNICO DEL APRENDIZAJE

SEGUNDO CICLO DEL APRENDIZAJE



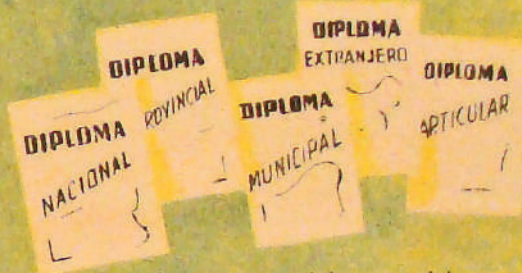
HORARIO



DURACION DEL CICLO: 4 AÑOS



REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN



Completar como mínimo un ciclo de tres años de estudios.

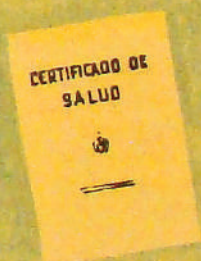


SER OBRERO O TÉCNICO DE LA INDUSTRIA

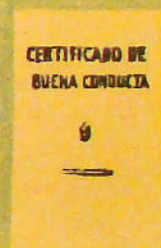
Edad: 16 años como mínimo



DOCUMENTO DE IDENTIDAD



CERTIFICADO DE BUENA SALUD



CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA



CERTIFICADO DE TRABAJO



Todos los años se toma examen a los alumnos de escuelas particulares o examen de reválida para los alumnos extranjeros que deseen incorporarse a este segundo ciclo.

GRÁFICO DEMOSTRATIVO DE LAS ESCUELAS DE ACUERDO A LAS LEYES DE APRENDIZAJE Y UNIVERSIDAD OBRERA

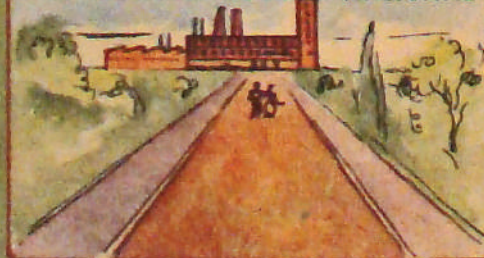


SEGUNDO CICLO

«No se nos escapa que en el fracaso individual hay una culpa directa de toda la sociedad y la carga de un peso muerto para el Estado. Para evitarlo, hemos creado escuelas técnicas de perfeccionamiento y orientación profesional y otras de aprendizaje, en las que nuestros jóvenes puedan adquirir los conocimientos y la preparación necesarios para integrar después, sin desventajas, los cuadros de especialistas que nuestra economía reclama».

Perón.

UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL



Los menores de ambos sexos que hayan cumplido la enseñanza primaria pueden incorporarse a las escuelas Fábricas, de Aprendizaje, Medio Turno y Profesional (Ciclo Básico).

Al ciclo técnico, pueden incorporarse los procedentes del Ciclo Básico.

A la Universidad obrera los del II Ciclo de Aprendizaje y escuelas industriales del Estado.

UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL



CURSOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA
CULTURA FUNDAMENTAL TECNICA



MEJORAR LA INDUSTRIA NACIONAL



ASESORAMIENTO EN LA ORGANIZACION Y FOMENTO
DE LA INDUSTRIA



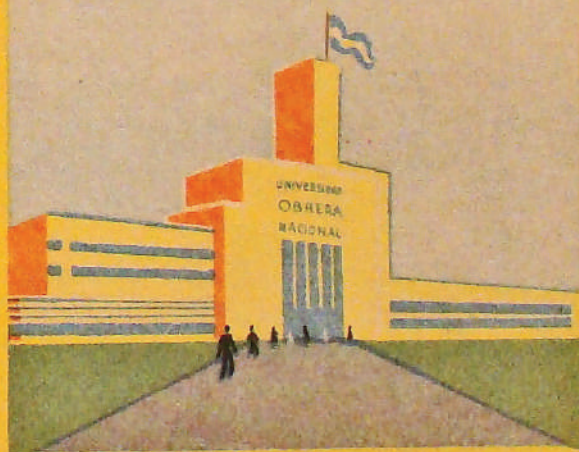
1948

SE
PROMULGÓ LA LEY

13.229

CREANDO

LA



1951

ESTARÁ EN PLENO FUNCIONAMIENTO

«Ni la inteligencia ni el saber pueden estar reservados a una sola clase social; el saber, la inteligencia y el cultivo de la cultura del hombre deben estar al alcance de todos. Dios ha puesto en cada uno de nosotros un grado natural de inteligencia y en nuestras manos debe poner el Estado la posibilidad de cultivarla, para que esté al alcance tanto de los más modestos como de los más poderosos».

PERÓN

PROFESIONALES DE CALIDAD OBRERA



CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO TECNICO



EQUIPOS DE INVESTIGACION



ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

No queremos una cultura oficial ni dirigida; no queremos moldes uniformes a los que deban sujetarse nuestros intelectuales, artistas y científicos; no queremos hombres adocenados y obsecuentes a una voz de mando. Queremos "una universidad señera y señora; una universidad libre de tutelajes e interferencias". Podría resumir más brevemente mi pensamiento: Queremos una universidad con alma argentina, que llevando en su seno toda la civilización greco-latina y la cultura que heredamos de España, transforme nuestra Patria de asimiladora de cultura en creadora de cultura.

La universidad argentina del porvenir no será ya una fábrica al por mayor de títulos facultativos, sino verdadero centro de investigación científica y de altos estudios. Ese sentido se advierte ya en la determinación de las funciones que el artículo 2° de la nueva ley atribuye a la universidad, no limitándolas a la preparación para el ejercicio de las profesiones libres, sino extendiéndolas a afirmar y desarrollar una conciencia nacional histórica; a organizar la investigación científica para que se dediquen a ella quienes tengan vocación y capacidad de investigadores; a acumular, elaborar y difundir el saber y la cultura; a estimular el desarrollo de la ciencia aplicada y las creaciones técnicas; a formar un cuerpo docente dedicado exclusivamente a la vida científica universitaria; a propiciar y establecer la docencia libre; a crear y sostener institutos de investigaciones y cursos de perfeccionamiento y de especialización; a divulgar las investigaciones científicas, y a fomentar el desarrollo de publicaciones y actividades científicas, sociales, jurídicas, económicas, literarias y artísticas.

UNIVERSIDADES NACIONALES

1943

1949

PRESUPUESTOS



41.398.628



201.241.437

PROFESORES

TITULARES



1.266



1.661

ADJUNTOS



709



931

ALUMNOS



62.319



83.536



CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS



"El Gobierno ha de dar a la Universidad, locales y medios sin limitación".

PERÓN

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SUELDOS DE LOS PROFESORES

AÑO 1943



AÑO 1948



De acuerdo con la Ley Universitaria

ADEMÁS DE UNA BONIFICACIÓN DEL 10% CADA CINCO AÑOS

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

BECAS PARA ESTUDIANTES

1945



Eran muy pocas las jóvenes pertenecientes a familias de modestos recursos económicos que podían aspirar a estudios superiores. El acceso a la Universidad estaba reservado casi exclusivamente a los pudientes, creando así un privilegio odioso para nuestro sentir democrático.

La Ley Universitaria en vigencia contempla la situación de los estudiantes pertenecientes a familias de escasos recursos económicos y les facilita todo lo necesario para continuar sus estudios y llegar a la meta de sus aspiraciones.

1948



1951



Bien dijo el General Perón "No basta consagrar la libertad de pensamiento y de expresión si al mismo tiempo no se declara la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y de la aptitud profesional, proporcionando los medios para que, en igualdad de oportunidades, todo individuo pueda ejercitar el derecho de aprender y de perfeccionarse".

SUPRESIÓN DE ARANCELES



Los aranceles, para muchos jóvenes, constituían una verdadera valla que impedía el acceso a la Universidad. La modestia de sus recursos los inhibía para satisfacer sus nobles inquietudes de superación.

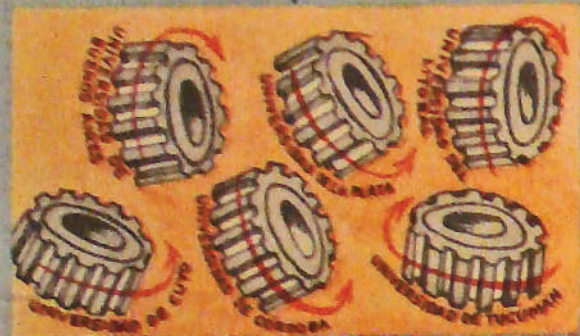


"Desde hoy quedan suprimidos los actuales aranceles universitarios en forma tal que la enseñanza sea absolutamente gratuita y esté al alcance de todos los jóvenes argentinos que anhelan instruirse para el bien del país".

PERÓN

ALGUNAS REFORMAS UNIVERSITARIAS

1943



La orientación de la marcha de la universidad estaba totalmente desvinculada de las restantes.

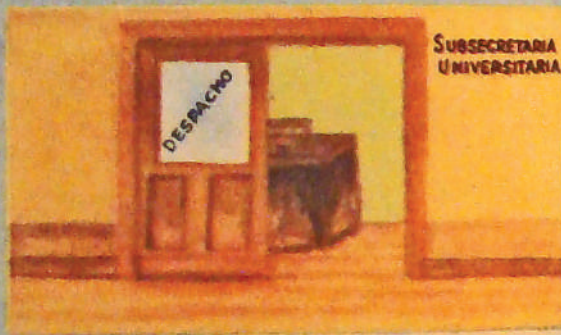
1940



Se crea el Consejo Nacional Universitario formado por los sen rectores de las universidades nacionales bajo la presidencia del Ministro de Educación.



Las universidades nacionales realizaban su misión desvinculadas entre sí y sin que ningún organismo especializado del Ministerio armonizara la acción o estableciera conexión con el Gobierno Nacional.



Se crea la Subsecretaría Universitaria, que coordina el esfuerzo de todas las universidades y establece el vínculo entre las mismas y el Gobierno Nacional.



La Universidad impartía la enseñanza de asignaturas sin intervenir en el estudio de problemas de trascendencia nacional.



Se crean los «Núcleos de Conexión entre las Cátedras Universitarias y la Industria». Estudian los problemas económicos.

ALGUNAS REFORMAS UNIVERSITARIAS

1943



Los profesores y autoridades científicas extranjeras concurrían al país para dar sus enseñanzas en una universidad con carácter exclusivo.



TUCUMÁN

1949



CÓRDOBA



SANTA FE



MENDOZA

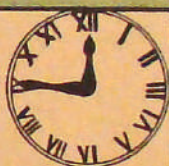


Bs. AIRES



LA PLATA

Ahora se coordina la acción lo cual permite el aprovechamiento de la enseñanza de los contratados por todas aquellas facultades que manifiesten su interés.



Dos clases por semana de promedio era la única exigencia reglamentaria para los profesores.



El profesor titular está obligado a dedicar el máximo de su tiempo a las tareas de investigación y docencia.



Se realizaban, sin control oficial, algunos certámenes deportivos.

Están reglamentadas las olimpiadas interuniversitarias oficialmente. Hay un comité olímpico permanente y debe realizarse una todos los años.

JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES

1948



Se crea la Junta Nacional de Intelectuales, que asesorará en todo cuanto propenda a mejorar el nivel cultural del país.



Toda manifestación artística, literaria o científica que se inicie en el país encontrará apoyo y estímulo en la Junta Nacional de Intelectuales, que hará llegar la protección oficial a lo que sirva para afirmar nuestra personalidad en el mundo de la cultura.

GIRAS DE ELENOS ARTÍSTICOS

1943

El gobierno mostraba una absoluta despreocupación por facilitar al pueblo el acceso a las manifestaciones artísticas.

1948



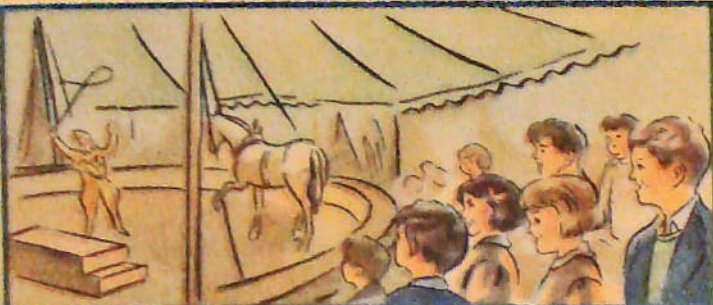
A lo largo y a lo ancho del país, por obra de un gobierno que no descuida el menor detalle, se extiende la obra de divulgación cultural, con conferencias, conciertos, manifestaciones folklóricas y espectáculos teatrales seleccionados con criterio educativo.

ESPECTÁCULOS PARA NIÑOS

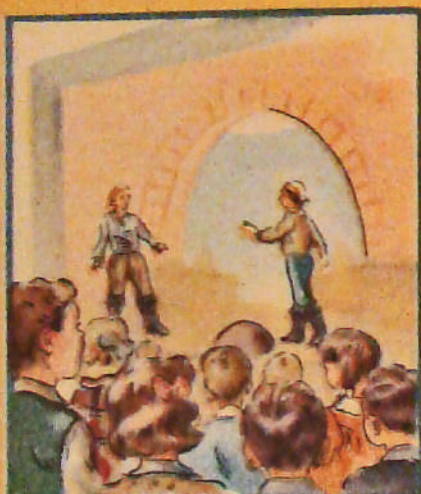
1943

No había ninguna preocupación por dar a los niños espectáculos adecuados y gratuitos.

1948



Se organizan funciones circenses para solaz de la población infantil.



En teatros de la capital y del interior se ofrecen espectáculos teatrales gratuitos, al alcance de la mentalidad de los niños.



Se inician y se extienden rápidamente los espectáculos con teatros de títeres en plazas, hospitales, escuelas, etc.

En la nueva Argentina, los niños son objeto de cuidadosa dedicación de parte de las autoridades, que velan por su cultura y por su salud física y moral.

ORQUESTA SINFÓNICA DEL ESTADO

1943

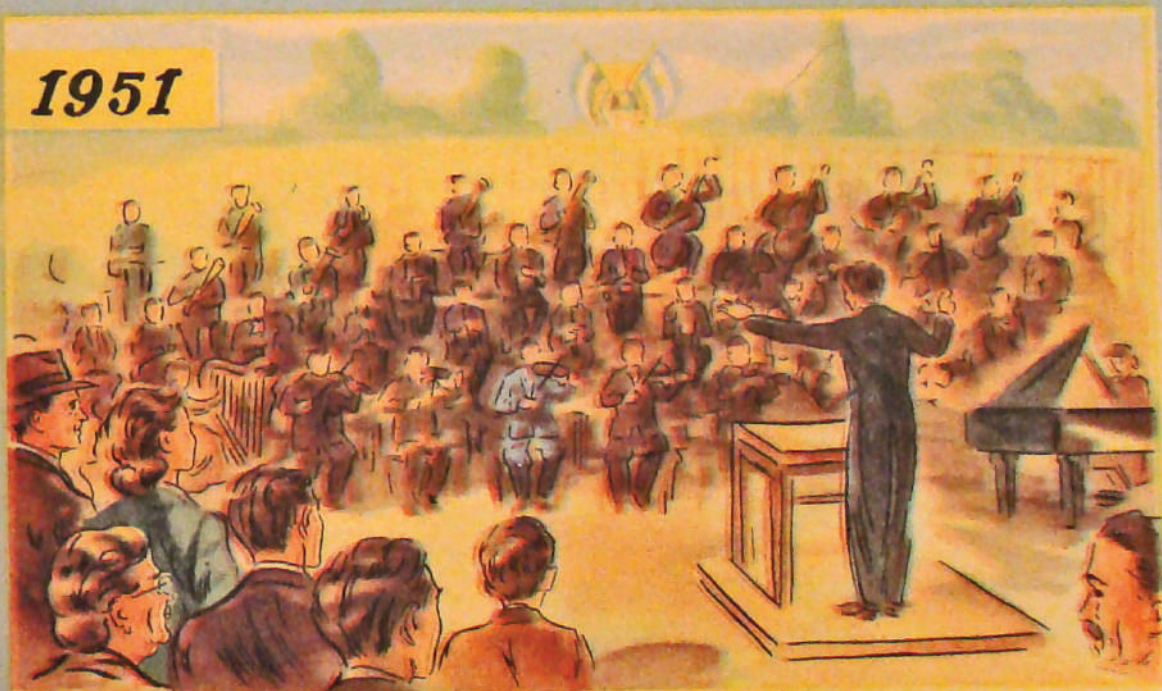
La divulgación de la música, como elemento educativo, no se había encarado todavía.

1948



Se crea la Orquesta Sinfónica del Estado que lleva las más depuradas manifestaciones artísticas a todos los sectores de la población.

1951



La extensión de la obra de cultura musical abarcará paulatinamente todo el país con los consiguientes beneficios que traerá una acción sistemática e intensa.

Cultura popular

1948

Se crea el coro de maestros y la orquesta que difundirá expresiones selectas de música no solamente para un público de educacionistas, sino para el pueblo en general.



1951

Todo el pueblo podrá recibir los beneficios que resultarán de la mayor difusión de los conciertos programados con severo concepto artístico.



EDUCACIÓN POPULAR - TREN CULTURAL

1943



No existía vínculo cultural entre la metrópoli y las poblaciones del interior

1948



El Estado, por intermedio de un tren, lleva las expresiones de cultura a todas las poblaciones del interior

1951



Todo el país quedará unido por un vínculo de cultura con las más altas manifestaciones artísticas, de manera de establecer sobre la comunidad social y económica la comunidad del espíritu que consolidará la unión de todos los argentinos

ELEVACION CULTURAL DE LOS TRABAJADORES



Para propender a la capacitación profesional y técnica se facilita a los obreros la concurrencia a los distintos cursos que están a cargo de personal especializado



Se facilita el acceso del pueblo a funciones gratuitas, de elevado nivel artístico, y se da posibilidad para que los trabajadores desplieguen en la escena sus posibles aptitudes.



Se han abierto las puertas de las exposiciones para que también en las artes plásticas puedan los obreros desenvolver la capacidad creadora que les aliente.

ENSEÑANZA TÉCNICA

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS



ADQUISICIÓN DE
MATERIAL DE LABO-
RATORIO, DIDÁCTICO,
BIBLIOGRÁFICO Y
COMPLEMENTARIO

\$ 4.500.000



ENSEÑANZA TÉCNICA

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

1947-1948
BUENOS AIRES

2.000.000
ESCUELA FÁBRICA DE LA NACIÓN
"JUAN D. PEÑÓN"
ELECTROTECNICA
AVELLANEDA

2.000.000
ESCUELA FÁBRICA DE LA NACIÓN
INDUSTRIA DEL VIDRIO
AVELLANEDA

2.000.000
ESCUELA FÁBRICA DE LA NACIÓN
INDUSTRIA DEL CUERO
AVELLANEDA

3.500.000
ESCUELA FÁBRICA DE LA NACIÓN
INDUSTRIA TEXTIL
VICENTE LÓPEZ



1951

FORMACIÓN DE OBREROS TÉCNICOS CAPACITADOS



1 BARRACAS

Escuela-fábrica y cursos de capacitación de la Nación N° 122. A m b o s sexos

2 BARRACAS

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 46

ENSEÑANZA TÉCNICA ESCUELAS EN FUNCIONAMIENTO

3 BELGRANO

Escuela-fábrica de medio turno y cursos de capacitación obrera N° 9

4 BELGRANO

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 5

5 BOEDO

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 7

6 CENTRO

Escuela de aprendizaje y capacitación obrera N° 36

7 BOCA

Escuela-fábrica de la Nación N° 121 Artes gráficas

8 DEVOTO

Escuela de aprendizaje, medio turno y capacitación profesional para mujeres de la Nación N° 18

9 FLORES

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 44

10 PALERMO

Escuela de aprendizaje y capacitación profesional para mujeres de la Nación N° 38

11 SAN CRISTÓBAL NORTE

Escuela-fábrica de la Nación N° 4 «Fray Luis Beltrán»

12 SAN CRISTÓBAL NORTE

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 43

13 SAN CRISTÓBAL SUR

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 42

14 ALMAGRO

Escuela-fábrica y cursos de capacitación obrera de la Nación N° 126

15 VÉLEZ SÁRSFIELD

Escuela-fábrica y capacitación obrera de la Nación N° 3 «Casal Calviño»

16 VILLA SOLDATI

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 50



1 AVELLANEDA

Escuela de medioturno y cursos de capacitación, varones y mujeres de la Nación N° 1 «Juan Perón»

2 AZUL

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 9

3 BAÑIA BLANCA

Escuela-fábrica de medioturno y cursos de capacitación obrera de la Nación N° 10

4 COLÓN

Escuela de aprendizaje y medioturno de la Nación N° 21

5 ENESENADA

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 54

6 FLORIDA

Escuela - fábrica y cursos de capacitación, varones y mujeres de la Nación N° 2 María E. D. de Perón

7 JUNÍN

Escuela de aprendizaje, medioturno de capacitación obrera de la Nación N° 5

8 PEHUAJÓ

Escuela de aprendizaje y medioturno de la Nación N° 123

ENSEÑANZA TÉCNICA ESCUELAS EN FUNCIONAMIENTO

9 JUNÍN

Escuela de capacitación profesional para mujeres de la Nación N° 85

10 LANÚS

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 58

11 LA PLATA

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 59

12 LINCOLN

Escuela de aprendizaje, medioturno y capacitación profesional para mujeres de la Nación N° 26

13 MAR DEL PLATA

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 61

14 R. DE ESCALADA

Escuela de aprendizaje ferroviario y medioturno de la Nación N° 127

15 MORÓN

Escuela de aprendizaje y capacitación obrera de la Nación N° 65

16 OLAVARRÍA

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 66

17 PERGAMINO

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 68

18 PUNTA ALTA

Escuela de aprendizaje, medioturno y capacitación, varones y mujeres de la Nación N° 8

29 MORÓN

Escuela-fábrica de la Nación N° 7, industria del hierro

30 MUÑIZ

Escuela de aprendizaje y medioturno de la Nación N° 120 «Nra. Sra. del Valle»

19 QUILMES

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 69

20 QUILMES

Escuela de aprendizaje y capacitación profesional para mujeres de la Nación N° 87

21 SAN MARTÍN

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 74

22 SAN NICOLÁS

Escuela de aprendizaje y capacitación profesional para mujeres de la Nación N° 89

23 SAN NICOLÁS

Escuela de aprendizaje, medioturno y capacitación obrera de la Nación N° 35

24 TANDIL

Escuela de capacitación profesional para mujeres de la Nación N° 90

25 TANDIL

Escuela-fábrica de medioturno y cursos de capacitación obrera de la Nación N° 17

26 TIGRE

Escuela de aprendizaje de patrones de segunda y cursos de capacitación obrera de la Nación N° 37

27 TRES ARROYOS

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 78

28 ZÁRATE

Escuela de capacitación obrera de la Nación N° 81



EDIFICIOS PARA ESCUELAS PROVINCIALES

LA PLATA

AROLD
ALVISA
\$1825.000

AVELLANEDA
\$3085.000

AZUL
\$476.000

BARTOLO
\$1155.000

BARTOLOME
MITRE
\$2665.000

CAMPANA
\$1378.000

CARLOS
TEJEDOR
\$1544.000

CARUELAS
\$1811.000

BRAGADO
\$498.000

AYACUCHO
\$236.500

ALBERTI
\$1415.000

BAICARCE
\$2611.000

BAHIA
BLANCA
\$5945.000

BOLIVAR
\$2785.000

CORONEL
BRANDER
\$2775.000

CORONEL
SUAREZ
\$2680.000

CARACAS
\$1488.000

CASEROS
\$1145.000

CORONEL
DORREGO
\$4567.000

CORONEL
PRINGLES
\$4532.000

CASTELL
\$792.000

CHARTRO
DE JUNIO
\$27.451.500

COLOM
\$1455.000

CARLOS
CASARES
\$2489.000

CARMEN
DE ARCO
\$1460.000

CORONEL
ROSALES
\$984.000

CHACABUCO
\$5580.000

CHIVILCOY
\$3076.500

DOLORES
\$1480.000

ALIBARTE
BROWN
\$2832.500

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIMARIAS PROVINCIALES

ENTAGUAYOS
\$1763.500

SOIPACABA
\$1662.500

SAN PEDRO
\$1.871.000

TAPALDUE
\$1127.000

VILLARIÑO
\$2.400.000

SAN ANTONIO
\$1.108.000

TARDIL
\$4.346.500

TORRILLO
\$792.500

RIVADAVIA
\$2.436.500

ROQUE PEREZ
\$1.935.000

SALTO
\$2.850.700

PELLEGRINI
\$1.696.500

PILA
\$3.330.000

QUILMES
\$7.634.000

SAN ISIDORO
\$3.994.100

TORNOSIST
\$1.127.000

25 DE MAYO
\$5.312.500

PILAR
\$1.872.000

RAMALLO
\$1.534.500

SAN FERNANDO
\$4.664.800

SAN NICOLAS
\$1.935.000

PEHUAYO
\$3.280.000

PERKAMINGO
\$4.965.250

BAVEIRA
\$1.138.500

ROJAS
\$2.219.000

RAUCH
\$1.877.000

SALADILLO
\$2.350.500

SAN ANDRE GILES
\$1.795.000

TRENQUE LAUQUEN
\$2.938.500

SAN VICENTE
\$809.500

PURAN
\$1.692.500

El gobierno de la
provincia constru-
ye 1.500 edificios
para escuelas pri-
marias por un valor
de \$ 600.000.000

C O L O F Ó N

Al promediar el año 1950 "Año del Libertador General San Martín", aparece la 3ª edición de esta obra realizada por Control de Estado de la Presidencia de la Nación, organismo cuya jefatura ejerce el Coronel Don DALMIRO JORGE ADARO.

La concepción y realización de esta 3ª tirada, igualmente que la 1ª y 2ª, estuvo a cargo del Teniente Coronel Don LUIS GUILLERMO BÄHLER, secundado por los educacionistas Don Luis Ricardo Aragón y J. A. Edmundo Caprara.

De la misma manera que se hiciera en la 1ª y 2ª impresión, para actualizar este atlas no se ha contratado servicio extraordinario alguno, y esa tarea, ejecutada por personal permanente del Estado, no ha ocasionado por consiguiente, ninguna erogación suplementaria al erario.

Esta edición, como las anteriores, ha sido impresa en los talleres gráficos PEUSER.

En la parte gráfica participó el equipo de dibujantes de Control de Estado, compuesto por los artistas Fernando Iraolagoitia, Walter Ciocca, Agustín Delacroix, Oscar J. Libreiro, Roberto David, Radamés Abate, Juan Carlos Gentile, Amleto Scarzello, Jacobo Levy, Averbál Ayoroa, Juan J. Lacava, Francisco A. P. Santojanni, Roberto Anapíos, Nilo D. Zapata, Jorge O. F. Vilella, Horacio Alvarez Boero, Oscar J. Menini y Héctor J. Fromentín.

También colaboraron los Suboficiales principales Enrique R. Wießling y Renato R. Ricci y el Suboficial ayudante Héctor Luis Pepi.



EDICIONES DE LA UNLA
Universidad Nacional de Lanús
COLECCION PENSAMIENTO NACIONAL

La Colección de Pensamiento Nacional de la Universidad Nacional de Lanús se ha propuesto recuperar, interpretar, resignificar y poner a disposición del público en general y fundamentalmente de los jóvenes universitarios, aquellos textos olvidados, censurados u ocultados a lo largo del tiempo.

Marechal nos decía: "Muchachos, el pueblo recoge todas las botellas que se tiran al agua con mensajes de naufragios. El pueblo es una gran memoria colectiva que recuerda todo lo que parece muerto en el olvido, bueno sería entonces buscar esas botellas y refrescar esas memorias".

ISBN 978-987-1326-58-7



9 789871 326587